bmc

Servicio Municipal de Extinción de Incendios y Salvamento de Castellón
División de Calidad, Modernización y Recursos Humanos

Instrucción Técnica de nuevas tecnologías

Aplicación GEI-bmc v02.001

Gestión de los Expedientes de las Intervenciones de BMC

BMC-IT-NT-14-01-v02	Octubre de 2014	

Índice

Índice 3

Introducción 9

1 Modo de trabajo con la aplicación 13
1.1 Introducción a la aplicación 13
1.2 Acceso a la aplicación 13
1.3 Roles de usuario de la aplicación 14
1.4 Tipos de usuario en el Servicio 14
1.5 Módulos de la aplicación 15
1.6 Navegación por la aplicación 16
1.7 Secuencia de trabajo del módulo de expedientes 16
1.8 Trabajo con un expediente 17
1.9 Botones de función 18
1.10 Tipología de los datos a introducir 19
1.11 Codificación del contenido 20

2 Módulo de expediente 23
2.1 Partes del módulo de expediente 23
2.2 Pantalla principal 24
2.3 Búsqueda de expedientes 24
2.4 Edición del expediente. Pestaña 1: Aviso y seguimiento 25
2.4.1 Descripción 25
2.4.2 Apartado 1.1: Identificación del servicio 26
2.4.3 Apartado 1.2: Descripción del aviso 26
2.4.4 Apartado 1.3: Localización del siniestro 27
2.4.5 Apartado 1.4: Comunicante 28
2.4.6 Apartado 1.5: Fechas y horarios 29
2.4.7 Apartado 1.6: Vehículos 30
2.4.8 Apartado 1.7: Notas de seguimiento 31

2.5 Edición del expediente. Pestaña 2: Medios 32
2.5.1 Descripción 32
2.5.2 Apartado 2.1: Recursos humanos BMC 32
2.5.3 Apartado 2.2: Medios materiales BMC 34
2.6 Edición del expediente. Pestaña 3: Datos operativos 37
2.6.1 Descripción 37
2.6.2 Apartado 3.1: Generalidades de la intervención 37
2.6.3 Apartado 3.2: Intervinientes 38
2.6.4 Apartado 3.3: Itinerario 39
2.6.5 Apartado 3.4: Lugar de la intervención 39
2.6.6 Apartado 3.5: Descripción de la intervención 40
2.6.7 Apartado 3.6: Información en caso de incendio 41
2.6.8 Apartado 3.7: Archivos adjuntos 42
2.6.9 Apartado 3.8: Daños en vehículos y equipos propios 42
2.7 Edición del expediente. Pestaña 4: Informe complementario MMPP 44
2.7.1 Descripción 44
2.7.2 Apartado 4.1: Identificación de las sustancias 44
2.7.3 Apartado 4.1: Identificación de los responsables 44
2.8 Edición del expediente. Pestaña 5: Daños materiales 46
2.8.1 Descripción 46
2.8.2 Apartado 5.1: Daños en inmuebles 46
2.8.3 Apartado 5.2: Daños en vehículos 48
2.8.4 Apartado 5.3: Daños en otros bienes muebles 50
2.8.5 Apartado 5.4: Daños en animales 50
2.9 Edición del expediente. Pestaña 6: Daños personales 51
2.9.1 Descripción 51
2.9.2 Apartado 6.1: Heridos o lesionados no bomberos 51
2.9.3 Apartado 6.2: Fallecidos no bomberos 52
2.9.4 Apartado 6.3: Personas rescatadas o salvadas 52
2.9.5 Apartado 6.4: Identificación de víctimas no bomberos 53
2.9.6 Apartado 6.5: Identificación de víctimas bomberos de BMC 53
2.10 Edición del expediente. Pestaña 7: Seguridad 55

3 Módulo de asignación de destinos 56

4 Anexo 1. Catálogo de acciones de la aplicación 61

4.1 Acceso a la aplicación 62
4.2 Búsqueda de expedientes creados 65
4.3 Iniciar un expediente nuevo 66
4.4 Acciones del módulo de expediente 67
4.4.1 Actualizar un expediente en edición 67
4.4.2 Acciones de la Pestaña 1: Aviso y seguimiento 68
4.4.3 Acciones de la Pestaña 2: Medios 75
4.4.4 Acciones de la Pestaña 3: Datos operativos 83
4.4.5 Acciones de la Pestaña 4: Informe complementario de MMPP 88
4.4.6 Acciones de la Pestaña 5: Daños materiales 90
4.4.7 Acciones de la Pestaña 6: Daños personales 92
4.4.8 Acciones de la Pestaña 7: Seguridad 94
4.5 Acciones del módulo de asignación de destinos 96
4.5.1 Asignación de destinos 96
4.5.2 Informes basados en la asignación de vehículos y destinos 99

5 Anexo 2. Listados incluidos en la aplicación 105
5.1 Listados de la pestaña 1: Aviso y seguimiento 106
5.1.1 Listado 1.1.5. Mando responsable BMC 106
5.1.2 Listado 1.2.1. Procedencia del aviso 106
5.1.3 Listado 1.3.5. Tipo de vía 107
5.1.4 Listado 1.3.10. Planta 107
5.1.5 Listados 1.3.12-N1 y N2. Agrupaciones urbanas 108
5.1.6 Listado 1.4.18. Relación con el siniestro 109
5.1.7 Listado 1.5.7. Día de la semana 110
5.1.8 Listado 1.5.8. Tipo de día 110
5.1.9 Listado 1.6.1a. Vehículos del Servicio 111
5.2 Listados de la pestaña 2 – Medios 112
5.2.1 Listados 2.2.1.N1 y N2. Equipos empleados 112
5.2.2 Listado 2.2.2a. Material a reponer 114
5.3 Listados de la pestaña 3: Datos operativos 115
5.3.1 Listados 3.1.1.N1, N2 y N3. Tipo de intervención 115
5.3.2 Listado 3.1.6. Valoraciones a priori y a posteriori 115
5.3.3 Listado 3.2.1. Retenes BMC 116
5.3.4 Listado 3.4.1.N1 y N2. Lugar de la intervención 117
5.3.5 Listado 3.6.1. Clase de incendio 120

5.3.6 Listado 3.6.1. Superficie del incendio 121
5.3.7 Listado 3.6.3. Manifestación del incendio 121
5.3.8 Listado 3.6.4. Cota del incendio 121
5.3.9 Listado 3.6.5. Particularidades del incendio 122
5.3.10 Listado 3.6.6. Energía de activación 122
5.3.11 Listado 3.6.7. Ocupante en el momento inicial 123
5.3.12 Listado 3.6.8. Causas de la propagación 123
5.3.13 Listado 3.6.9. Agentes extintores empleados 124
5.4 Listados de la pestaña 4: Informe complementario MMPP 125
5.4.1 Listado 4.1.1d. Estado físico de la materia 125
5.4.2 Listado 4.1.1e. Tipo de contenedor 125
5.4.3 Listado 4.2.1a. Responsable MMPP 125
5.5 Listados de la pestaña 5: Daños materiales 126
5.5.1 Listado 5.1.1ah. Relación con el inmueble dañado 126
5.5.2 Listado 5.2.1a.N1 y N2. Clasificación de los vehículos dañados 127
5.5.3 Listado 5.2.1v. Relación con el vehículo 130
5.6 Listados de la pestaña 6: Daños personales 131
5.6.1 Listado 6.4.1e. Sexo 131
5.6.2 Listado 6.4.1f. Gravedad inicial apreciada 131
5.6.3 Listado 6.5.1i.N1 y N2. Tareas encomendadas 132

6 Anexo 3. Clasificación de las intervenciones por su tipología. Catálogo de sucesos 112CV adaptado por BMC 135
6.1 Tipo de intervención: Puerto 136
6.2 Tipo de intervención: Accidente grave 138
6.3 Tipo de intervención: Presas / Balsas 138
6.4 Tipo de intervención: Accidente 139
6.5 Tipo de intervención: Incendio 141
6.6 Tipo de intervención: Seguridad 144
6.7 Tipo de intervención: Salvamento 145
6.8 Tipo de intervención: Fenómeno natural 149
6.9 Tipo de intervención: Contaminación 151
6.10 Tipo de intervención: Incidencia en suministro básico 152
6.11 Tipo de intervención: Incidencia 153
6.12 Tipo de intervención: Otras asistencias técnicas 155

6.13 Tipo de intervención: Prevención 156
6.14 Tipo de intervención: Falsa alarma 156
6.15 Tipo de intervención: Indefinido 157

Introducción

Este documento define y desarrolla la aplicación **"Gestión de Expedientes de Intervención del Servicio Municipal de Bomberos de Castellón" (GEI-bmc)**. Los expedientes para los que está diseñada son fundamentalmente de dos clases:

- **Expedientes operativos**: se confeccionan a partir de la información recogida en el desarrollo de las intervenciones, desde el momento en el que se recibe el aviso hasta que se da por concluida la fase de recogida de datos y elaboración de informes, además de la que se pueda incorporar con posterioridad.
- **Expedientes de actividades de prevención**: se confeccionan con la información recogida en el desarrollo de la actividad.

Esta aplicación facilita una sistemática para la recogida rutinaria, proceso y uso de la información significativa de todos los siniestros y otro tipo de intervenciones. El análisis detallado, a posteriori, de los datos recogidos debe permitir estudiar soluciones de mejora para la calidad de prestación de servicio.

Además, permite la incorporación de todos los documentos complementarios como fotografías, vídeos, informes adicionales, informes de 112CV, etc. relacionados con la intervención al expediente principal, para archivarlos conjuntamente y facilitar su consulta posterior.

El objetivo principal de esta aplicación es facilitar la recogida de los datos establecidos para:

- Satisfacer requerimientos legales y de la ciudadanía.
- Controlar la actuación del Servicio en los siniestros.
- Realizar las tareas en los ámbitos de organización, medios materiales y de recursos humanos que sean necesarias para mantener el Servicio operativo de manera eficaz y segura.

Otros objetivos complementarios son:

- Obtener información indicativa de tendencias en los siniestros, de resultados de la prevención de incendios y para darle relevancia a aquellos ámbitos que pueden necesitar mayor atención.
- Proporcionar datos uniformes a las organizaciones sectoriales, para profundizar en el conocimiento de los incendios y otras emergencias.

El documento que se ha venido utilizando durante años en nuestro servicio para la confección de los partes de intervención es una adaptación del **"Parte Unificado de Actuación para los Servicios de Incendios y Salvamento"** (PUA) de la Dirección General de Protección Civil (1985).

Este documento ha permanecido sin continuidad ni actualización desde su creación y nunca ha llegado a ser de utilidad para la confección de estadísticas a nivel nacional, que era una de sus razones de ser.

Algunos de los inconvenientes de la adaptación del parte PUA que hemos venido utilizando son:

- Formato totalmente manual.
- Redundancia en la introducción de datos.
- Errores conceptuales al describir todas las intervenciones como incendios.
- Falta de definición de criterios para su cumplimentación.
- Dificultad en su confección por parte del responsable.
- Utilidad nula para redacción de informes y estadística.

Dada la antigüedad del trabajo y su falta de actualización, no cuenta con versión informática, por lo que dejó de usarse por quienes llegaron a utilizarlo aunque nuestro servicio lo ha mantenido hasta la actualidad, momento en que será sustituido por la nueva aplicación GEI-bmc.

Para el desarrollo de esta nueva aplicación se consideraron dos opciones:

- Adquisición de aplicación comercial desarrollada por una empresa especializada, con las siguientes características:

- Posibilidad de una alta sofisticación, en función de la inversión y de la especialización del desarrollador.
- Parcialmente personalizable y mantenimiento incierto, todo en función del contrato suscrito con la empresa desarrolladora y su evolución en el tiempo.
- Alto coste económico.

- Creación de programa por el Departamento de Desarrollo de Aplicaciones, con las siguientes características:

  - Sofisticación limitada por software disponible y por la limitación del tiempo dedicado a su desarrollo.
  - Totalmente personalizable y mantenimiento garantizado, ya que la relación entre nuestro servicio y el Departamento de Desarrollo de Aplicaciones es directo, inmediato y no mantenido en el tiempo.
  - Sin necesidad de partida económica específica

Por todo lo expuesto, los responsables del Negociado de Informática decidieron dar viabilidad a la segunda opción y encargar la confección y mantenimiento de la aplicación al Departamento de Desarrollo de Aplicaciones, a quienes desde el Servicio agradecemos la entrega y la dedicación que desde el primer momento han puesto en este proyecto, que se pone en marcha en mayo de 2014 y que esperamos tenga un largo recorrido.

GEI-bmc está confeccionada con el programa ScriptCase, cuyas características y limitaciones han condicionado la forma de la aplicación y sus prestaciones. GEI-bmc, en su primera versión, es una aplicación sencilla, con poca o nula supervisión de los datos que el usuario introduce, por lo que **no corrige errores de concepto ni de forma** que se incluyan en la redacción del expediente. Es importante comprender este planteamiento desde el principio ya que el hecho de que la aplicación acepte los datos y la información que le suministre el usuario no significa que aquellos sean correctos ni estén adecuadamente introducidos.

GEI-bmc guía al usuario a través de todos los contenidos que pueden ser susceptibles de introducir en un expediente genérico de una intervención del Servicio de Bomberos, pero es el responsable del

mismo el que decide, en función de su criterio y de las instrucciones y procedimientos que puedan desarrollarse, qué se incluye y cómo se hace.

Hay que resaltar que la enorme variabilidad de las intervenciones que deben poderse documentar con GEI-bmc hace que la herramienta deba ser muy flexible, capaz de informar de una salida de un solo vehículo que sea anulada al minuto de abandonar el parque hasta otra en el que se movilicen gran cantidad de recursos durante un largo periodo de tiempo en un siniestro de envergadura y gran complejidad.

La confección de la aplicación se ha encontrado con el problema de la inexistencia de un estándar en este tipo de documentos que sea de aplicación, por lo que se han utilizado los siguientes criterios de diseño:

- Se ha utilizado el Catálogo de Sucesos de 112CV para la definición de la clasificación de las intervenciones por su naturaleza, para utilizar un sistema coherente con lo establecido por dicha organización y con la notificación de los casos que nos llega a través de CoordCom. Para las intervenciones que no entran en el Catálogo de 112CV (servicios de prevención y otros) se ha definido una tipología similar a la que existía con el antiguo PUA, introduciendo categorías nuevas, que se adaptan a las necesidades de nuestra organización.
- Se ha prescindido de los códigos PUA, muy farragosos de manejar y que finalmente no han aportado la uniformización en la definición de las intervenciones que pretendían, introduciendo fundamentalmente listados, más fáciles de utilizar y más ajustados a nuestras necesidades.
- En algunos aspectos, a falta de otros documentos de normalización, se han seguido los criterios del Proyecto ISES, liderado por la Asociación Española de Lucha contra el Fuego (ASELF) y en el que distintos profesionales del sector están tratando de definir un estándar común para la redacción de informes de intervenciones.

Finalmente, hay que señalar que la aplicación GEI-bmc no utiliza la codificación PUA, por lo que desde el momento de su entrada en servicio hay que evitar la denominación “parte PUA” que se ha venido utilizando tradicionalmente para pasar a la expresión **“expediente de intervención”**, más ajustada al nuevo formato y a la posibilidad de incorporar diversos documentos (informes complementarios, fotos, etc.) al propio expediente.

1 Modo de trabajo con la aplicación

1.1 Introducción a la aplicación

GEI-bmc pretende simplificar el proceso de introducción de datos y aprovecha al máximo su utilidad mediante los siguientes principios:

- Es válida para recoger la información relativa a un servicio sencillo o una gran emergencia, de cualquier tipología.
- Posibilita la intervención de distintos perfiles de usuario (operador de comunicaciones, mando, Jefatura, Administración del Área de Seguridad,…).
- Minimiza las tareas redundantes de introducción de datos.
- Aprovecha la labor del Operador de Comunicaciones.
- Maximiza la posibilidad de generación de informes y estadísticas.
- Permite que sea posible la confección de informes internos y externos.
- Permite que sea posible la explotación estadística de los datos que se introduzcan.
- Estará relacionada con aplicaciones futuras de gestión del Servicio.

1.2 Acceso a la aplicación

El acceso a la aplicación se realiza desde la Intranet del Ayuntamiento de Castellón y se ejecuta a través de cualquiera de los ordenadores del Servicio. **Es absolutamente imprescindible iniciar la sesión en la Intranet con el nombre de usuario y contraseña propios**. No proceder de esta manera y acceder con el nombre de usuario y contraseña de otras personas compromete el uso de la aplicación, la seguridad de los datos y está completamente fuera de norma por lo que es **inaceptable**.

En la aplicación GEI-bmc los usuarios se identifican con el mismo nombre de usuario que tienen en la Intranet del Ayuntamiento de Castellón. Dicha identificación permite garantizar la autoría de la redacción de cada uno de los expedientes de intervención a los responsables de la misma.

Además, también puede ejecutarse de manera remota con cualquier ordenador conectado a Internet si se cuenta con la aplicación **SÍGUEME** del Ayuntamiento de Castellón, a través de la cual se puede acceder a la Intranet corporativa. El uso de esta aplicación está sujeto a la autorización de la Jefatura del Servicio y del Negociado de Informática.

1.3 Roles de usuario de la aplicación

Los contenidos de la aplicación son accesibles según cuatro perfiles o roles de usuario, que dan acceso a todo o a parte de los mismos:

- **Rol de administrador**: tiene permiso total y a él pertenecen la Jefatura y personal técnico del Servicio responsable de la aplicación, así como personal técnico del Negociado de Informática del Ayuntamiento.
- **Rol de mando**: tiene permiso parcial y a él pertenecen tanto los sargentos y cabos habituales como los que lo sean temporalmente.
- **Rol de bombero**: tiene permiso parcial y a él están adscritos todos los bomberos.
- **Rol de usuario externo**: tiene permiso parcial y está reservado para la consulta de la aplicación por usuarios ajenos al Servicio, como pueden ser los funcionarios de la Administración del Área de Seguridad que sean autorizados.

1.4 Tipos de usuario en el Servicio

La aplicación está diseñada para que intervengan distintos usuarios en la confección de un expediente, con diferentes grados de responsabilidad sobre la misma:

- **Operador de Comunicaciones (rol de bombero)**: en general, es quien debe abrir el expediente en los momentos iniciales de la intervención y debe agregarlo a la aplicación. Si no lo hace, esa tarea la debe realizar el mando responsable de la intervención.
- **Mando responsable de la intervención (rol de mando)**: es el cabo o sargento que está al mando de la intervención y quien, una vez haya concluido, debe supervisar la información

introducida en su caso por el Operador de Comunicaciones y completar el expediente con los datos operativos de la misma. **Es el usuario que finaliza el expediente**.

- **Jefe de Turno (rol de mando)**: puede ser el mando responsable de la intervención si ha acudido a ella. **Es el usuario que da el Visto Bueno al expediente**. Un expediente no está concluido hasta que esto no ocurre.
- **Jefatura (rol de administrador)**: tiene acceso a todos los expedientes para revisarlos.

1.5 Módulos de la aplicación

La aplicación está formada por distintos módulos:

- **Módulo de expedientes:**
  - Es el módulo principal, en el cual se redactan los informes y al cual tienen acceso todos los usuarios. Está formado por distintas pestañas. En función de los permisos de usuario, se accede a todo o a parte del contenido.
- **Módulo de asignación de destinos:**
  - Es el módulo en el que se introduce la formación del Turno de Guardia, cada día, y al que se accede con rol de mando
- **Módulo de mantenimiento de tablas:**
  - Es el módulo en el que se fijan los contenidos de las listas desplegables de la aplicación. Sólo tienen acceso los usuarios con rol de Administrador.

- **Módulo de informes:**
  - Módulo pendiente de desarrollo en el que se podrán generar los distintos informes que se definan a partir de la información introducida en los expedientes.

1.6 Navegación por la aplicación

Para moverse por la aplicación sólo hay que utilizar la barra de menú o los botones de la misma. No hay que utilizar los botones ADELANTE Y ATRÁS de la página web porque da error.

Para acceder a los diferentes módulos de la aplicación hay que seleccionarlos en la barra de menú:

- **Expediente de Intervención**: acceso a pantalla principal del módulo de expedientes.
- **Asignación vehículos**: acceso al módulo de asignación de destinos.
- **Mantenimiento de tablas** (sólo para administradores): acceso a los listados de la aplicación.
- **Informes:** acceso al módulo de informes.
- **Salir de la aplicación:** sale de la aplicación tras finalizar un expediente.

Para moverse por un expediente que está en edición hay que utilizar los botones de la aplicación, las pestañas del expediente y la rueda del ratón y/o barras auxiliares laterales e inferiores.

1.7 Secuencia de trabajo del módulo de expedientes

Para cumplimentar un expediente de intervención en el Turno de Guardia, en general, se seguirá la siguiente secuencia, aunque, en función de las circunstancias, puede hacerse de otros modos:

	Fase de Alarma	Fases de salida, desarrollo y regreso	Fase de trabajo de gabinete en el parque	Fase de visto bueno
Operador de Comunicaciones	Registra los datos recibidos y que motivan la movilización	Registra el trasiego de vehículos y las notas de seguimiento de la intervención	-	-
Mando Responsable de la intervención (cabo o sargento)	-	-	Registra los datos necesarios para informar la intervención	-
Jefe de Turno	-	-	-	Da el visto bueno al expediente, concluyéndolo

Posteriormente, Jefatura supervisará los expedientes redactados, a los efectos oportunos. Una vez se le ha dado el visto bueno podrán cambiar su contenido:

- El autor del expediente, previa autorización del Jefe de Turno o de Jefatura.
- Jefatura.

Si el responsable de un expediente quiere conservar una copia del mismo, puede imprimirla en forma de archivo PDF para su archivo personal.

La conservación de los expedientes es responsabilidad del Negociado de Informática, que realiza las copias de seguridad oportunas para el mantenimiento del archivo.

1.8 Trabajo con un expediente

Para empezar a trabajar con un expediente hay que crearlo. A continuación hay que agregarlo a la base de datos de la aplicación para darlo de alta. Es **imprescindible** dar de alta un expediente para empezar a introducir la información.

El expediente debe ser dado de alta por el primer usuario que accede al mismo (operador de comunicaciones o mando responsable de la intervención):

Además, el expediente hay que actualizarlo con cierta frecuencia (se recomienda hacerlo, al menos, cada vez que se complete una pestaña). La actualización es el proceso mediante el cual se agregan a la aplicación los datos introducidos, consolidándose e incorporándose al expediente de manera definitiva, evitando que se pierdan datos si hay un corte de suministro eléctrico o si se debe abandonar precipitadamente la aplicación por cualquier motivo.

Es muy importante actualizar frecuentemente la información que se introduce en la aplicación. Mientras no se hace, los datos no se agregan a la misma y podrían perderse.

Nota:

Para actualizar un expediente hay que darlo de alta previamente.

Aunque no es estrictamente necesario, se recomienda rellenar el expediente siguiendo el orden en el que se van presentando los contenidos, empezando por la primera casilla del primer apartado de la primera pestaña, después la segunda casilla del primer apartado de la primera pestaña y así sucesivamente.

La aplicación puede tener varios expedientes abiertos, sin necesidad de cerrarlos para seguir trabajando con otros. Esto permite utilizarla cuando hay varios servicios simultáneos o cuando se suceden varias intervenciones sin que se completen los expedientes que se han abierto.

1.9 Botones de función

Los botones de función son los que permiten al usuario interactuar con la aplicación para solicitar las tareas deseadas. Los más relevantes son los siguientes:

Botón	Tarea
	Edita un campo que ya ha sido registrado, para ampliar la información o modificar la existente.
	Da información adicional sobre un objeto, campo, etc.
	Despliega un listado del que hay que escoger una de los elementos relacionados.
	Adelanta una posición en la revisión de algunos elementos.
	Va a la última posición en la revisión de algunos elementos.
	Retrocede una posición en la revisión de algunos elementos.
	Va a la primera posición en la revisión de algunos elementos.
	Introduce una fecha que el usuario puede escoger de un calendario emergente.
	AGREGAR ESTA FILA: Agrega un conjunto de datos que se han introducido en la aplicación.
	CANCELAR: Cancela un conjunto de datos que se han introducido en la aplicación antes de que la fila se agregue a la misma.
	EDITAR LISTA DE DATOS: Abre una ventana emergente.
	ELIMINAR ESTA FILA: Elimina una fila de datos que ya se ha agregado a la aplicación.
	ACTUALIZAR ESTA FILA: Actualiza los datos de una fila que ya se ha agregado a la aplicación.

1.10 Tipología de los datos a introducir

Los datos que hay que introducir en la aplicación GEI-bmc pueden ser de las siguientes clases:

- **Datos automáticos:** se generan automáticamente, haciendo clic sobre la casilla.

- **Datos tipo fecha:** el formato es dd/mm/aaaa (día, mes y año). Pueden introducirse de dos maneras:
  - Con la ayuda de un calendario, en el cual hay que seleccionar el día deseado.
  - Directamente, respetando el formato indicado, introduciendo las 8 cifras de manera consecutiva, sin separación entre ellas, el símbolo **"/"** (barra) aparece automáticamente.

- **Datos tipo hora:** el formato es hh:mm (horas y minutos). Se deben introducir las cuatro cifras de manera consecutiva, sin separación entre ellas, el símbolo **":"** (dos puntos) aparece automáticamente.
- **Listas desplegables:** Las opciones disponibles se seleccionan cuando el puntero del ratón pasa por encima de ellas. Se escoge la deseada haciendo clic con el botón izquierdo del ratón. Apretando las primeras letras de los nombres listados, la selección se sitúa automáticamente en aquellos que comienzan por las letras introducidas.
- **Texto libre:** se introduce la información que se desee, libremente y sin más limitación que el número de caracteres prefijado (puede variar de unas casillas a otras).
- **Casillas de verificación:** con un clic se seleccionan, equivalen a un "SÍ" o un "NO"

1.11 Codificación del contenido

El contenido del módulo de expediente de la aplicación se introduce en casillas y se divide en tres niveles principales:

- Pestañas.
- Apartados.
- Subapartados.

Para poder identificar cada una de las casillas del módulo de expediente, se han nombrado individualmente con tres cifras siguiendo el siguiente criterio:

- Primera cifra, corresponde con la pestaña en la que está el contenido.

- Segunda cifra, corresponde con el apartado en el que está el contenido.
- Tercera cifra, corresponde con el subapartado en el que está el contenido.

Ejemplo:

La casilla 2.1.2 se corresponde con la casilla de la pestaña 2, apartado 1, subapartado 2 (Mandos e intervinientes extraordinarios)

Algunos subapartados en los que hay que introducir mucha información activan ventanas emergentes, que presentan cuestionarios para incorporarla. Para activar las ventanas emergentes hay que clicar en el siguiente icono:

	EDITAR LISTA DE DATOS: Abre una ventana emergente.

Algunas de las ventanas emergentes deben activarse varias veces, consecutivamente, para introducir distintos bloques de información.

Ejemplo:

Para introducir que en la resolución de un servicio han colaborado Policía Local y CICU, hay que abrir dos veces la ventana emergente correspondiente (V-3.2.5) e introducir por separado los datos de cada uno de los mismos.

Las ventanas emergentes se han nombrado con la identificación de la casilla desde la cual aparecen, anteponiendo la letra “V” (ventana).

Ejemplo:

La ventana V-2.1.2 es la que aparece cuando se desea añadir un mando o un interviniente extraordinario desde la casilla 2.1.2.

Dentro de cada ventana emergente, las casillas se han nombrado con el nombre de la ventana con una letra al final, ordenadas alfabéticamente.

Ejemplo:

La casilla V-2.1.2a se corresponde con la primera casilla que hay dentro de la ventana V-2.1.2, que aparece desde la casilla 2.1.2.

Para distinguir en este manual cada uno de estos elementos (casillas principales, ventanas emergentes y casillas de las ventanas emergentes) se presentan tabulados y con distintos colores, de la siguiente manera:

- Con fondo rojo, la identificación de la casilla principal.
- Con fondo gris, el texto, el contenido y la descripción de la casilla principal
- Con fondo verde, la ventana emergente.
- Con fondo blanco, la identificación, el texto, el contenido y la descripción la casilla de la ventana emergente.

Ejemplo de la presentación de los elementos del expediente en este manual:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
2.1.1	Intervinientes del turno de guardia	Ventana emergente V-2.1.1	Relación de los intervinientes pertenecientes al turno de guardia, hora de salida y entrada y vehículo al que han sido asignados para la intervención

Ventana	Casilla	Texto	Tipo de contenido	Descripción
Ventana V-2.1.1	2.1.1a	Fecha asignación	Calendario desplegable	Fecha en la que el interviniente comienza su participación en la intervención
	2.1.1b	Vehículo	Listado L-1.6.1a	Vehículo en el que el interviniente se desplaza al lugar del servicio
	2.1.1c	Nombre y apellidos	Tabla de asignación	Nombre y apellidos de los intervinientes que pertenecen al turno de guardia

2 Módulo de expediente

2.1 Partes del módulo de expediente

El módulo de expediente está formado por las siguientes partes:

- **Pantalla principal**
- **Pantalla de búsqueda de expedientes**
- **Pantallas de edición del expediente**:
  - Pestaña 1: Aviso y seguimiento
  - Pestaña 2: Medios
  - Pestaña 3: Datos operativos
  - Pestaña 4: Informe complementario de MMPP
  - Pestaña 5: Daños materiales
  - Pestaña 6: Daños personales
  - Pestaña 7: Seguridad

El contenido que hay que introducir está distribuido en tres niveles, pestañas, apartados y subapartados:

- Un expediente tiene varias **pestañas**.
- Cada pestaña tiene varios **apartados**.
- Cada apartado tiene varios **subapartados**, en los que se introduce la información.

La codificación de los subapartados (que también se pueden denominar **casillas**, ya que es donde físicamente se introducen los datos), el tipo de dato a introducir y el contenido de las mismas se van presentando con la descripción de cada uno de los apartados de las pestañas de contenido.

En algunas casillas debe abrirse una ventana emergente auxiliar para introducir los datos porque la complejidad de los mismos no permite hacerlo directamente. Es muy importante observar el modo de introducir los datos en estas ventanas emergentes.

2.2 Pantalla principal

La pantalla principal en el módulo de expediente es accesible con los perfiles de bombero, mando y administrador y permite:

- Abrir un expediente nuevo.
- Editar un expediente, si se tiene permiso para ello.
- Consultar algunas características de expedientes ya abiertos (cerrados o no) de un golpe de vista:
  - Número de intervención.
  - Mando responsable.
  - Fecha de inicio.
  - Tipo de intervención.
  - Posibilidad de aplicación de tasas.
  - Daños en vehículos propios durante la intervención.
  - Daños en equipos propios durante la intervención.
  - Usuario responsable de la finalización del expediente y fecha.
  - Usuario que da el Visto Bueno al expediente y fecha.
  - Retén que comienza la intervención.
  - Identificación del nombre de la vía en la que se localiza la intervención.

2.3 Búsqueda de expedientes

La pantalla de búsqueda de expedientes es accesible con los perfiles de bombero, mando y administrador y permite localizar expedientes ya cerrados filtrándolos por distintos parámetros que pueden ajustarse por el usuario, acotándolos entre ciertos valores o eligiéndolos de un menú desplegable. Los parámetros de búsqueda son los siguientes:

- Número de intervención.
- Fecha de inicio de la intervención.
- Posibilidad de aplicación de tasas.

- Tipología de la intervención a primer nivel según el Catálogo de Sucesos de 112CV adaptado por BMC.
- Existencia de daños en vehículos propios durante la intervención.
- Existencia de daños en equipos propios durante la intervención.
- Nombre del usuario que finaliza el expediente.
- Retén de guardia que interviene cuando se inicia el expediente.
- Nombre de la vía en la que se localiza la intervención.

Nota:

Antes de efectuar una búsqueda en la aplicación GEI-bmc hay que apretar el botón **LIMPIAR**, para dejar en blanco todos los campos. **Es muy importante respetar esta indicación**.

2.4 Edición del expediente. Pestaña 1: Aviso y seguimiento

2.4.1 Descripción

Es la única pantalla accesible con todos los perfiles: bombero, mando y administrador.

Se introduce toda la información que se recibe en la Central de Comunicaciones sobre un incidente, así como los vehículos que se desplazan y los datos relevantes de seguimiento del mismo.

Está pestaña está diseñada para que sea completada preferentemente por el Operador de Comunicaciones. Si no lo hace o no lo hace por completo, toda la información que no haya sido introducida tendrá que serlo por el mando responsable de la intervención.

Es muy importante la implicación del Operador de Comunicaciones en esta fase, ya que facilita mucho la labor al mando responsable de la intervención y permite recoger toda la información de relevancia que haya que incorporar a un informe.

2.4.2 Apartado 1.1: Identificación del servicio

Se recoge el número de identificación BMC del servicio y, si el caso entra por CoordCom G5, el número de identificación 112CV.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
1.1.1	**Identificación BMC**	Automático (haciendo clic)	Número de identificación del expediente, con formato tipo aa-nnnnn (aa son las dos últimas cifras del año y nnnnn cifras correlativas)
1.1.2	**Iniciado**	Casilla de verificación	Se señala cuando se inicia la redacción del expediente. Por defecto NO
1.1.3	**Usuario iniciado**	Automático (haciendo clic)	Se identifica el nombre de usuario de la Intranet de quien inicia la redacción del expediente.
1.1.4	**Identificación 112CV**	Texto libre corto	Número de identificación del caso 112CV en CoordCom G5
1.1.5	**Mando responsable BMC**	Listado L-1.1.5	Mando responsable de la intervención.

Nota:

En la casilla 1.1.5 el Operador de Comunicaciones introduce el nombre del mando responsable de la intervención para que éste, en el momento en el que acceda a la aplicación para finalizar el expediente, pueda identificar fácilmente cuál o cuáles son los que debe abrir. Esto es particularmente importante cuando hay varios expedientes abiertos, como podría suceder en episodios de lluvias, vientos o cuando ha habido gran número de servicios a lo largo de la guardia.

2.4.3 Apartado 1.2: Descripción del aviso

Se recoge la procedencia externa del aviso, es decir, quién avisa a BMC de una solicitud de intervención. Además, se debe recoger la información original que se recibe sobre la situación y que motiva la salida.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
1.2.1	**Procedencia del aviso**	Listado L-1.2.1	Organismo, empresa o particular que transmite la primera alerta a BMC
1.2.2	**Información recibida**	Texto libre largo	Se recoge la información facilitada por el comunicante que motiva la intervención de bomberos y otras circunstancias relevantes

Nota:

No es necesario introducir la procedencia del aviso en el caso de servicios de prevención, divulgación o cualquier otro que esté motivado por decisión de Jefatura y no por un aviso externo solicitando ayuda.

2.4.4 Apartado 1.3: Localización del siniestro

Se recoge la localización contrastada del siniestro, no la que inicialmente se haya recibido. En caso de que haya discrepancias, la localización inicialmente recibida debe incluirse en el anterior apartado, **Descripción del aviso**.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
1.3.1	**Parque Tetuán**	Casilla de verificación	Se señala si la intervención se ha realizado en el Parque de Tetuán 14. Por defecto no está marcada
1.3.2	**Parque Grao-Puerto**	Casilla de verificación	Se señala si la intervención se ha realizado en el Parque Grao-Puerto. Por defecto no está marcada
1.3.3	**Torre de prácticas**	Casilla de verificación	Se señala si la intervención se ha realizado en la Torre de Prácticas BMC. Por defecto no está marcada
1.3.4	**Municipio**	Texto libre corto	Municipio en el que se encuentra el lugar donde se localiza el siniestro
1.3.5	**Tipo de vía**	Listado L-1.3.5	Tipo de vía en la que se encuentra el lugar donde se localiza el siniestro
1.3.6	**Nombre de la vía**	Texto libre corto	Nombre de la vía en la que se encuentra el lugar donde se localiza el siniestro
1.3.7	**Número o PK**	Texto libre corto	Número o punto kilométrico (PK) de la vía en la que se encuentra el lugar donde se localiza el siniestro
1.3.8	**Bloque**	Texto libre corto	Bloque de la dirección donde se localiza el siniestro
1.3.9	**Escalera**	Texto libre corto	Escalera de la dirección donde se localiza el siniestro
1.3.10	**Planta**	Listado L-1.3.10	Planta de la dirección donde se localiza el siniestro
1.3.11	**Puerta**	Texto libre corto	Puerta de la dirección donde se localiza el siniestro
1.3.12	**Tipo agrupación urbana**	Listado L-1.3.12.N1	Grupo de viviendas, urbanización residencial o polígono industrial en la que se encuentra el lugar donde se localiza el siniestro
1.3.13	**Nombre agrupación urbana**	Listados L-1.3.12.N2	Nombre de la agrupación urbana en la que se encuentra el lugar donde se localiza el siniestro

1.3.14	**Notas localización**	Texto libre largo	Notas para precisar encuentra el lugar donde se localiza el siniestro y posibles modificaciones posteriores

Nota:

Si la actividad tiene lugar en Tetuán 14, Parque Grao-Puerto o en la torre de prácticas, no es necesario introducir ningún dato sobre la localización más allá de marcar la casilla correspondiente (no introducir la dirección, etc.).

2.4.5 Apartado 1.4: Comunicante

Se recoge la identificación de la persona que comunica el aviso, si se trata de un particular. Si la información procede de otro servicio de emergencias o seguridad, empresa u organización, se deben reflejar todos los datos en el anterior apartado, **Descripción del aviso**.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
1.4.1	**Nombre**	Texto libre corto	Nombre de pila de la persona que transmite la primera alerta a BMC
1.4.2	**Apellidos**	Texto libre corto	Apellidos de la persona que transmite la primera alerta a BMC
1.4.3	**NIF / NIE**	Texto libre corto	Número de Identificación Fiscal o de Documento Nacional de Identidad o de Identidad de Extranjero de la persona que transmite la primera alerta a BMC
1.4.4	**Tipo de vía**	Listado L-1.3.2	Tipo de vía de la dirección de contacto de la persona que transmite la primera alerta a BMC
1.4.5	**Nombre de la vía**	Texto libre corto	Nombre de la vía de la dirección de contacto de la persona que transmite la primera alerta a BMC
1.4.6	**Número o PK**	Texto libre corto	Número o punto kilométrico (PK) de la dirección de contacto de la persona que transmite la primera alerta a BMC
1.4.7	**Bloque**	Texto libre corto	Bloque de la dirección de contacto de la persona que transmite la primera alerta a BMC
1.4.8	**Escalera**	Texto libre corto	Escalera de la dirección de contacto de la persona que transmite la primera alerta a BMC
1.4.9	**Planta**	Listado L-1.3.7	Planta de la dirección de contacto de la persona que transmite la primera alerta a BMC
1.4.10	**Puerta**	Texto libre corto	Puerta de la dirección de contacto de la persona que transmite la primera alerta a BMC

1.4.11	**Tipo agrupación urbana**	Listado L-1.3.5.N1	Grupo de viviendas, urbanización residencial o polígono industrial de la dirección de contacto de la persona que transmite la primera alerta a BMC
1.4.12	**Nombre agrupación urbana**	Listados L-1.3.5.N2	Nombre de la agrupación urbana de la dirección de contacto de la persona que transmite la primera alerta a BMC
1.4.13	**Código postal**	Texto libre corto	Código postal de la dirección de contacto de la persona que transmite la primera alerta a BMC
1.4.14	**Población**	Texto libre corto	Población de la dirección de contacto de la persona que transmite la primera alerta a BMC
1.4.15	**Municipio**	Texto libre corto	Municipio de la dirección de contacto de la persona que transmite la primera alerta a BMC
1.4.16	**Teléfono**	Texto libre corto	Teléfono de contacto de la persona que transmite la primera alerta a BMC
1.4.17	**Email**	Texto libre corto	Correo electrónico de contacto de la persona que transmite la primera alerta a BMC
1.4.18	**Relación con siniestro**	Listado L-1.4.18	Relación de la persona que transmite la primera alerta a BMC con el siniestro
1.4.15	**Notas comunicante**	Texto libre largo	Notas de interés relacionadas con la persona que transmite la primera alerta a BMC

2.4.6 Apartado 1.5: Fechas y horarios

Se recoge la información relacionada con las fechas y horarios de inicio y finalización de la intervención así como el día de la semana en que se inicia.

Nota:

El hecho de que una guardia de 24h o algunos servicios de prevención comiencen en una fecha y finalicen el día consecutivo hace que sea especialmente importante prestar atención a la correcta introducción de este tipo de datos.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
1.5.1	**Hora de aviso**	Formato hh:mm	Hora en la que se recibe el aviso en la Central de Comunicaciones
1.5.2	**Fecha de aviso**	Calendario desplegable	Fecha en la que se recibe el aviso en la Central de Comunicaciones. Por defecto toma la fecha en la que se crea el expediente.
1.5.3	**Hora de inicio**	Formato hh:mm	Hora en la que la primera dotación que responde al servicio sale del parque o, en su caso, hora en la que comienza una actividad en el parque

1.5.4	**Fecha de inicio**	Calendario desplegable	Fecha en la que la primera dotación que responde al servicio sale del parque o, en su caso, fecha en la que comienza una actividad en el parque. Por defecto toma la fecha en la que se crea el expediente.
1.5.5	**Hora de finalización**	Formato hh:mm	Hora en la que la última dotación que responde al servicio entra en el parque o, en su caso, hora en la que acaba una actividad en el parque
1.5.6	**Fecha de finalización**	Calendario desplegable	Fecha en la que la última dotación que responde al servicio entra en el parque o, en su caso, fecha en la que acaba una actividad en el parque. Por defecto toma la fecha en la que se crea el expediente.
1.5.7	**Día de la semana**	Listado L-1.5.7	Nombre del día de la semana (lunes a domingo)
1.5.8	**Tipo de día**	Listado L-1.5.8	Clase de día en función del calendario laboral

2.4.7 Apartado 1.6: Vehículos

Se recogen los vehículos movilizados a una intervención, así como la fecha y hora de cada uno de ellos. El registro de estos datos debe realizarlos rigurosamente el Operador de Comunicaciones. Los vehículos se introducen en una ventana emergente.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
1.6.1	Vehículos asignados	Ventana emergente V-1.6.1	Relación de vehículos intervinientes y horas de salida y entrada

Ventana	Casilla	Texto	Tipo de contenido	Descripción
V-1.6.1	1.6.1a	Vehículo	Listado L-1.6.1a	Vehículo que se desplaza a la intervención
	1.6.1b	Fecha de salida	Calendario desplegable	Fecha en la que el vehículo sale del parque (por defecto, coincide con 1.5.3, fecha de inicio)
	1.6.1c	Hora de salida	Formato hh:mm	Hora en la que el vehículo sale del parque (por defecto, coincide con 1.5.4, hora de inicio)
	1.6.1d	Fecha de llegada	Calendario desplegable	Fecha en la que el vehículo llega al lugar de la intervención, informada por el mando responsable o persona en quien delegue
	1.6.1e	Hora de llegada	Formato hh:mm	Hora en la que el vehículo llega al lugar de la intervención, informada por el mando responsable o persona en quien delegue
	1.6.1f	Fecha de regreso	Calendario desplegable	Fecha en la que el vehículo entra de regreso en el parque (por defecto, coincide con 1.5.5, fecha de finalización)
	1.6.1g	Hora de regreso	Formato hh:mm	Hora en la que el vehículo entra de regreso en el parque (por defecto, coincide con 1.5.6, hora de finalización)

2.4.8 Apartado 1.7: Notas de seguimiento

Se introduce toda la información relevante en el seguimiento de la intervención. Las notas pueden surgir de eventos que sucedan en la Central de Comunicaciones (una llamada que se recibe o realiza, la llegada de personal de imaginaria, etc.) o a instancia del mando responsable de la intervención (llegada de vehículos de otro servicio de bomberos, por ejemplo).

Esta información que con frecuencia no se refleja es de gran importancia para describir correctamente la sucesión de hechos que acontecen en el desarrollo de una intervención por lo que hay que extremar el cuidado en recogerlos y reflejarlos todos. Con cada nota debe recogerse la hora en la que sucede el hecho al que hace referencia.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla		Tipo de contenido	Descripción
1.7.1	Notas intervención		Ventana emergente V-1.7.1	Relación de notas recogiendo los sucesos de relevancia que se producen conforme se desarrolla la intervención y la hora en que se producen
Ventana	Casilla	Texto	Tipo de contenido	Descripción
V-1.7.1	1.7.1a	Hora nota	Formato hh:mm	Hora en la que sucede el hecho al que hace referencia la nota
	1.7.1b	Texto	Texto largo	Contenido de la nota

- El proceso para introducir una nota es el siguiente:

1. Se abre la ventana emergente con **(EDITAR LISTA DE DATOS).**
2. Se abre una nota nueva con el botón **NUEVO.**
3. Se anota la hora en **HORA NOTA.**
4. Se anota el texto de la nota en **TEXTO.**
5. Se agrega la nota con **(AGREGAR ESTA FILA).**
6. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.

2.5 Edición del expediente. Pestaña 2: Medios

2.5.1 Descripción

En esta pestaña se recoge la información relacionada con la participación de medios humanos y materiales en la intervención.

Se introducen por separado y de distinta manera los medios propios BMC y los ajenos que puedan intervenir.

2.5.2 Apartado 2.1: Recursos humanos BMC

2.5.2.1 Descripción del apartado

Se introduce todo el personal del Servicio que ha participado en la intervención. La variabilidad en la asignación de bomberos a una intervención hace que sea complicado establecer un modo sencillo de reflejarla en los expedientes. La solución que se ha diseñado es la siguiente:

- En el **módulo de asignación de vehículo** el Jefe de Turno asigna al principio de la guardia los destinos de cada uno de los bomberos y mandos. Esta asignación es la que aparece por defecto en el momento de confeccionar todos los expedientes del día.
- Se seleccionan cada uno de los vehículos desplazados y se realiza una asignación general de bomberos y mandos para cada vehículo. La aplicación propone de manera colectiva las dotaciones completas que el Jefe de Turno ha introducido a primera hora del turno de guardia. Si algún miembro de la dotación inicialmente asignada no ha participado en una intervención, se le excluye individualmente.
- Si hay que asignar un bombero o mando a un vehículo al que no estaba destinado (razones operativas, logísticas, etc.) se debe hacer de manera individual.

2.5.2.2 Asignación general de intervinientes del turno de guardia (asignación colectiva)

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
2.1.1	Intervinientes del turno de guardia	Ventana emergente V-2.1.1	Relación de los intervinientes pertenecientes al turno de guardia, hora de salida y entrada y vehículo al que han sido asignados para la intervención

Ventana	Casilla	Texto	Tipo de contenido	Descripción
Ventana V-2.1.1	2.1.1a	Fecha asignación	Calendario desplegable	Fecha en la que el interviniente comienza su participación en la intervención
	2.1.1b	Vehículo	Listado L-1.6.1a	Vehículo en el que el interviniente se desplaza al lugar del servicio
	2.1.1c	Nombre y apellidos	Tabla de asignación	Nombre y apellidos de los intervinientes que pertenecen al turno de guardia

2.5.2.3 Intervinientes adicionales (asignación individual)

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
2.1.2	Nombres y apellidos de los intervinientes adicionales	Ventana emergente V-2.1.2	Relación del personal que participa en el servicio de una manera diferente a la definida en la asignación diaria de destinos y de los intervinientes que no pertenezcan al turno de guardia, fechas y horarios de inicio y fin de la participación y vehículo al que han sido asignados para la intervención

Ventana	Casilla	Texto	Tipo de contenido	Descripción
Ventana V-2.1.2	**2.1.2a**	**Vehículo**	Listado L-1.6.1a	Vehículo en el que el interviniente se desplaza al lugar del servicio
	2.1.2b	**Fecha inicio**	Calendario desplegable	Fecha en la que el interviniente comienza el servicio (por defecto, coincide con 1.5.3, fecha de inicio)
	2.1.2c	**Hora inicio**	Formato hh:mm	Hora en la que el interviniente comienza el servicio (por defecto, coincide con 1.5.4, hora de inicio)
	2.1.2d	**Fecha finalización**	Calendario desplegable	Fecha en la que el interviniente finaliza su participación en la intervención
	2.1.2e	**Hora finalización**	Formato hh:mm	Hora en la que el interviniente finaliza su participación en la intervención
	2.1.2f	**Nombre y apellidos**	Listado plantilla	Nombre y apellidos de los intervinientes que no pertenecen al turno de guardia

Nota:

El hecho de que en nuestro Servicio los mandos no estén asignados de manera permanente a un vehículo dificulta el procedimiento para introducirlos en la aplicación. En el apartado en el que se describen las acciones de la aplicación en la Pestaña 2 se define cómo tratar este tema.

2.5.3 Apartado 2.2: Medios materiales BMC

2.5.3.1 Medios empleados

Se recogen los medios materiales y equipos que se han utilizado en una intervención. Los equipos utilizados se definen utilizando una clasificación con dos niveles, uno genérico por el tipo de equipo y uno secundario en el que se concreta el equipo en cuestión. Igualmente se puede detallar el número de equipos utilizados de cada clase (por ejemplo, 2 motosierras) y se pueden introducir comentarios sobre los mismos (alguna deficiencia, etc.).

Nota:

NO hay que incluir en este apartado la notificación de la pérdida o daño en un equipo. Existe un apartado específico a tal efecto en la Pestaña 3.

Es importante detallar tanto como sea posible los equipos que se utilizan ya que es información que servirá para estudiar el uso de cada uno de ellos y permitirá prever compras, reparaciones, etc.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla		Tipo de contenido	Descripción
2.2.1	Medios empleados		Ventana emergente V-2.2.1	Relación de los medios materiales empleados, su número y notas sobre los mismos
Ventana	Casilla	Texto	Tipo de contenido	Descripción
Ventana V-2.2.1	2.2.1a	Equipos N1	Listado L-2.2.1a-N1	Familia a la que pertenece el equipo utilizado
	2.2.1b	Equipos N2	Listado L-2.2.1a-N2	Equipo utilizado
	2.2.1c	Cantidad	Texto libre corto	Cantidad de equipos utilizados
	2.2.1d	Notas medios materiales	Texto libre largo	Comentarios en relación a los equipos utilizados

2.5.3.2 Material a reponer

Se introduce el material que hay que cuantificar a efectos de confección de tasas por prestación del servicio, si corresponde. El valor unitario de los materiales que se incluyen está programado en la aplicación, sin que deba introducirse cuando se redacta el expediente de intervención.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla		Tipo de contenido	Descripción
2.2.2	Material a reponer		Ventana emergente V-2.2.2	Relación de los medios materiales empleados que por deterioro o por su condición fungible deben reponerse. Considerados a efectos de tasas
Ventana	Casilla	Texto	Tipo de contenido	Descripción
Ventana V-2.2.2	2.2.2a	Material	Listado L-2.2.2a	Tipo de material a reponer
	2.2.2b	Cantidad	Texto libre corto	Unidades del material a reponer

2.5.3.3 Medios ajenos BMC

En este apartado se introduce brevemente la participación de otros servicios de extinción de incendios en la intervención. Básicamente hará referencia a la participación del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón o a Brigadas UBE de la Generalitat Valenciana. La colaboración con policía, sanitarios, etc. no hay que señalarla en este punto.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
2.3.1	**Medios ajenos**	Casilla de verificación	Se señala si han participado medios ajenos a BMC. Por defecto no está marcada
2.3.2	**Notas medios ajenos**	Texto libre largo	Descripción de la naturaleza, número y procedencia de los medios materiales empleados

2.6 Edición del expediente. Pestaña 3: Datos operativos

2.6.1 Descripción

En esta pestaña se introducen los datos referentes a la parte operativa de la intervención, sin distinguir su tipología. En el caso de que sea una intervención con mercancías peligrosas, por sus especiales características, hay que rellenar adicionalmente la Pestaña 4.

2.6.2 Apartado 3.1: Generalidades de la intervención

Se recoge la información que permite clasificar la intervención según el Catálogo de Sucesos de 112CV adaptado por BMC. Esta clasificación tiene tres niveles, aunque en alguno de ellos basta con uno o dos para definir el tipo de situación.

Así mismo se introduce si, en función de los criterios emitidos por Jefatura en cada momento, el servicio es susceptible de aplicación de tasas y, por otro lado, si se ha activado algún tipo de planificación de emergencia en su resolución.

Nota:

Es importante repasar y mantener actualizados los criterios de aplicación de tasas que en cada momento determine Jefatura, según las instrucciones del Ayuntamiento de Castellón. Dichos criterios se pueden consultar en el bloc de Órdenes de Jefatura disponible en el despacho del Jefe de Turno así como en la carpeta **Documentación General** de la unidad de red **bomberosinformacion** de la Intranet del Ayuntamiento.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
3.1.1	**Tipo de intervención N1**	Listado L-3.1.1.N1	Nivel 1 del catálogo de sucesos 112CV adaptado por BMC
3.1.2	**Tipo de intervención N2**	Listado L-3.1.1.N2	Nivel 2 del catálogo de sucesos 112CV adaptado por BMC
3.1.3	**Tipo de intervención N3**	Listado L-3.1.1.N3	Nivel 3 del catálogo de sucesos 112CV adaptado por BMC
3.1.4	**Susceptible tasas**	Casilla de verificación	Se señala si la intervención puede ser susceptible de aplicación de tasas, según los criterios marcados por Jefatura. Por defecto NO
3.1.5	**Notas tasas**	Texto libre largo	Se describen las circunstancias relacionadas sobre la posible aplicación de tasas a la intervención, según los criterios marcados por Jefatura
3.1.6	**Activación de Plan**	Casilla de verificación	Se señala si se ha activado algún tipo de planificación oficial de emergencia. Por defecto NO
3.1.7	**Notas Planes**	Texto libre largo	Se describen las circunstancias relacionadas con la activación de planes oficiales de emergencia

Nota:

Según el Catálogo de Sucesos 112CV puede haber intervenciones con los tres niveles de clasificación (N1, N2, N3, por ejemplo N1: PUERTO / N2: ACCIDENTE / N3: VEHÍCULO), sólo con dos de ellos (N1, N2, por ejemplo N1: SEGURIDAD / N2: OTRAS SITUACIONES) o sólo con el Nivel 1 (por ejemplo, N1: ACCIDENTE GRAVE).

2.6.3 Apartado 3.2: Intervinientes

En este apartado se identifica al mando responsable de la intervención y se recogen los datos referentes a los parques BMC que han participado en la actuación y a los otros servicios de emergencias, sanidad, seguridad, protección civil, etc. que hayan colaborado.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
3.2.1	Retén BMC	Listado L-3.2.1	Listado de retenes ordinarios (turnos diarios) o extraordinarios (retenes de prevención)
3.2.2	Parque BMC-Tetuán	Casilla de verificación	Se señala si han participado en la intervención dotaciones adscritas en el turno diario al Parque Central (Tetuán 14)
3.2.3	Parque BMC-Grao Puerto	Casilla de verificación	Se señala si han participado en la intervención dotaciones adscritas en el turno diario al Parque Grao-Puerto de Castellón
3.2.4	Servicios colaboradores	Ventana emergente V-3.2.4	Se introducen los servicios que han participado junto a BMC en la resolución del siniestro

Ventana	Casilla	Texto	Tipo de contenido	Descripción
Ventana V-3.2.5	3.2.4a	Organización	Listado L-1.2.1	Otros servicios de emergencias o auxiliares que hayan intervenido
	3.2.4b	Cantidad	Texto libre corto	Cantidad de efectivos de otros servicios que hayan intervenido
	3.2.4c	Descripción	Texto libre largo	Identificación de las unidades de otros servicios que hayan intervenido

Nota:

Hay que identificar a los efectivos de los servicios que colaboran con BMC en la resolución de la intervención, según la nomenclatura propia de cada uno de ellos (PLCS, CNP, CICU, etc.).

2.6.4 Apartado 3.3: Itinerario

En este apartado se define brevemente el recorrido seguido durante el desplazamiento hasta el lugar de intervención, así como la distancia estimada.

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
3.3.1	Itinerario	Texto libre largo	Se introducen los nombres de las vías principales que se recorren desde el parque de salida hasta el lugar de la intervención
3.3.2	Distancia	Texto libre corto	Estimación de la distancia entre el parque de origen y el lugar de la intervención

2.6.5 Apartado 3.4: Lugar de la intervención

El lugar de la intervención hace referencia al lugar en el que se interviene, en el caso de inmuebles, o en el que se encuentra el bien o el objeto sobre el que se interviene, en el caso de bienes muebles.

Nota:

Bienes inmuebles: Son las cosas que no pueden transportarse de un lugar a otro, como las tierras y minas, y las que adhieren permanentemente a ellas, como los edificios.

Bienes muebles: Son los que pueden transportarse de un lugar a otro, moviéndose ellos mismos, como los animales (semovientes) o mediante una fuerza externa. También asimilamos en esta categoría algunos objetos anclados a las tierras pero que pueden ser removidos con cierta facilidad, como los árboles, mobiliario urbano, etc.

Esta clasificación tiene dos niveles y las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
3.4.1	**Lugar de la intervención N1**	Listado L-3.4.1-N1	Nivel 1 del catálogo de definición de lugares de intervención. Es el lugar en el que se interviene, en el caso de inmuebles, o en el que se encuentra el bien o el objeto sobre el que se interviene, en el caso de bienes muebles.
3.4.2	**Lugar de la intervención N2**	Listado L-3.4.1-N2	Nivel 2 del catálogo de definición de lugares de intervención

2.6.6 Apartado 3.5: Descripción de la intervención

En este apartado se recoge en seis ventanas la información relativa a los distintos momentos y aspectos de la intervención.

Nota:

En intervenciones complejas es preferible redactar un informe independiente con un procesador de texto (OpenOffice si se realiza con el ordenador del Servicio) y adjuntarlo al expediente en formato PDF.

Nota:

La aplicación no tiene la herramienta de corrección de textos. Si se quiere utilizar un corrector de texto para verificar la ortografía es recomendable escribir en un documento de OpenOffice, utilizar dicha prestación y una vez se ha corregido el texto, copiarlo y pegarlo a la aplicación GEI-bmc.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
3.5.1	**Situación a la llegada**	Texto libre largo	Se describe lo referente al texto de la casilla

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
3.5.2	Medios existentes y personas presentes en el lugar	Texto libre largo	Se describe lo referente al texto de la casilla
3.5.3	Consideraciones al entorno, continente, contenido y medios propios del lugar	Texto libre largo	Se describe lo referente al texto de la casilla
3.5.4	Desarrollo de los trabajos	Texto libre largo	Se describe lo referente al texto de la casilla
3.5.5	Tareas tras la intervención	Texto libre largo	Se describe lo referente al texto de la casilla. En esta casilla hay que introducir los datos relativos a la posible investigación del siniestro que se haya realizado.
3.5.6	Incidencias surgidas	Texto libre largo	Se describe lo referente al texto de la casilla

2.6.7 Apartado 3.6: Información en caso de incendio

En este apartado se introducen mediante listados ciertas consideraciones específicas de los expedientes de incendios.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
3.6.1	Clase	Listado L-3.6.1	Definición de la clase de incendio
3.6.2	Superficie	Listado L-3.6.2	Definición del rango de superficie del incendio
3.6.3	Manifestación	Listado L-3.6.3	Definición de la manifestación del incendio respecto a su confinamiento
3.6.4	Cota	Listado L-3.6.4	Definición del rango de altura del incendio
3.6.5	Particularidades	Listado L-3.6.5	Señalamiento de la existencia de ciertas particularidades
3.6.6	Energía de activación	Listado L-3.6.6	Energía que activa el incendio originalmente
3.6.7	Ocupante del lugar o del bien en el momento inicial	Listado L-3.6.7	En su caso, persona o personas que se encuentran en el lugar del incendio en sus comienzos
3.6.8	Causas de la propagación	Listado L-3.6.8	Razones que motivan la propagación del incendio desde su origen
3.6.9	Agentes extintores empleados	Listado L-3.6.9	Principal agente extintor utilizado durante la extinción

2.6.8 Apartado 3.7: Archivos adjuntos

Este apartado permite adjuntar todo tipo de archivos al expediente, para que se conserven de manera solidaria en el mismo lugar y puedan consultarse cuando sea necesario. Algunos de los archivos que puede ser necesario adjuntar son los siguientes:

- Fotografías o vídeos.
- Informes extensos en intervenciones complejas.
- Informe de CoordComG5 en un caso que llegue desde 112CV.
- Cualquier otro que sea de interés.

Nota:

Cualquier archivo que quiera agregarse debe estar previamente almacenado en el ordenador con el que se esté trabajando, para, posteriormente, adjuntarlo al informe. Si se quieren añadir fotografías hechas con la cámara del Servicio, hay que volcarlas al ordenador y después añadirlas. Si se quieren añadir fotografías hechas con otros dispositivos, hay que enviarlos por correo electrónico, descargarlas y añadirlas al expediente.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla		Tipo de contenido	Descripción
3.7.1	**Archivo**		Ventana emergente V-3.7.1	Se adjuntan archivos que completan la documentación de la intervención
Ventana	Casilla	Texto	Tipo de contenido	**Ventana**
Ventana V-3.7.1	**3.7.1a**	**Archivo**	subida de archivo	Documentos de distinta naturaleza (fotografías, vídeos, planos, texto, etc.) que se hayan generado con otras aplicaciones y que se quieran unir de manera solidaria al expediente
	3.7.1b	**Excluir el registro**	Casilla de verificación	Se señala para eliminar un documento que se haya adjuntado al expediente. Sólo está visible cuando se ha adjuntado un documento.
	3.7.1c	**Descripción**	Texto libre largo	Identificación de los archivos que se han subido

2.6.9 Apartado 3.8: Daños en vehículos y equipos propios

En este apartado se señala si durante la intervención algún vehículo o algún equipo ha sufrido algún tipo de percance material o se ha extraviado.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
3.8.1	**Daños en vehículos propios**	Casilla de verificación	Por defecto NO. Se señala si durante la intervención (entre la salida y regreso) se ha producido algún daño en algún vehículo del Servicio.
3.8.2	**Daños en equipos propios**	Casilla de verificación	Por defecto NO. Se señala si durante la intervención (entre la salida y regreso) se ha producido algún daño o en algún equipo del Servicio o se ha extraviado el mismo.
3.8.3	**Descripción de los daños en equipos y/o vehículos**	Texto libre largo	Descripción de los daños en equipos y/o vehículos del Servicio que se hayan producido durante el desplazamiento o intervención.

2.7 Edición del expediente. Pestaña 4: Informe complementario MMPP

2.7.1 Descripción

En esta pestaña se introduce la información relativa a las sustancias y a las partes implicadas en una intervención con mercancías peligrosas.

2.7.2 Apartado 4.1: Identificación de las sustancias

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla		Tipo de contenido	Descripción
4.1.1	**Sustancias**		Ventana emergente V-4.1.1	Se introducen los datos de las sustancias implicadas
Ventana	Casilla	Texto	Tipo de contenido	Descripción
Ventana V-4.1.1	4.1.1a	**Producto químico o nombre comercial**	Texto libre corto	Nombre común de la sustancia o producto
	4.1.1b	**Clase ONU de peligro**	Texto libre corto	Clase ONU de peligro de la sustancia o producto
	4.1.1c	**Número ONU de identificación**	Texto libre corto	Número ONU de identificación de la sustancia o producto
	4.1.1d	**Estado físico**	Listado 4.1.1d	Estado de la materia en la que se encuentra la sustancia o producto en condiciones normales
	4.1.1e	**Tipo contenedor**	Listado 4.1.1e	Tipología del contenedor de almacenamiento de la sustancia o producto
	4.1.1f	**Cantidad contenida**	Texto libre corto	Cantidad de sustancia o producto presente en el contenedor afectado
	4.1.1g	**Cantidad afectada**	Texto libre corto	Cantidad de sustancia o producto afectada por la situación

2.7.3 Apartado 4.1: Identificación de los responsables

En este apartado se pueden introducir sucesivamente los distintos responsables implicados en una intervención con MMPP.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla		Tipo de contenido	Descripción
4.2.1	**Responsables**		Ventana emergente V-4.2.1	Se introducen los datos de las distintas partes responsables implicadas
Ventana	Casilla		Texto	Tipo de contenido
Ventana V-4.2.1	**4.2.1a**	**Responsable**	Listado L-4.2.1a	Identificación de la parte implicada
	4.2.1b	**Nombre**	Texto libre corto	Nombre de pila de la persona responsable
	4.2.1c	**Apellidos**	Texto libre corto	Apellidos de la persona responsable
	4.2.1d	**NIF / NIE**	Texto libre corto	Número de Identificación Fiscal o de Documento Nacional de Identidad o de Identidad de Extranjero de la persona responsable
	4.2.1e	**Tipo de vía**	Listado L-1.3.5	Tipo de vía de la dirección de contacto de la persona responsable
	4.2.1f	**Nombre de la vía**		Nombre de la vía de la dirección de contacto de la persona responsable
	4.2.1g	**Número o PK**	Texto libre corto	Número o punto kilométrico (PK) de la dirección de contacto de la persona responsable
	4.2.1h	**Bloque**	Texto libre corto	Bloque de la dirección de contacto de la persona responsable
	4.2.1i	**Escalera**	Texto libre corto	Escalera de la dirección de contacto de la persona responsable
	4.2.1j	**Planta**	Listado L-1.3.10	Planta de la dirección de contacto de la persona responsable
	4.2.1k	**Puerta**	Texto libre corto	Puerta de la dirección de contacto de la persona responsable
	4.2.1l	**Código postal**	Texto libre corto	Código postal de la dirección de contacto de la persona responsable
	4.2.1m	**Población**	Texto libre corto	Población de la dirección de contacto de la persona responsable
	4.2.1n	**Municipio**	Texto libre corto	Municipio de la dirección de contacto de la persona responsable
	4.2.1o	**Teléfono**	Texto libre corto	Teléfono de contacto de la persona responsable
	4.2.1p	**email**	Texto libre corto	Correo electrónico de contacto de la persona responsable

2.8 Edición del expediente. Pestaña 5: Daños materiales

2.8.1 Descripción

En esta pestaña se recogen los daños materiales que ha producido el siniestro, divididos en cuatro categorías:

- Bienes inmuebles.
- Vehículos.
- Otros bienes muebles.
- Animales.

Nota:

Bienes inmuebles: Son las cosas que no pueden transportarse de un lugar a otro, como las tierras y minas, y las que adhieren permanentemente a ellas, como los edificios.

Bienes muebles: Son los que pueden transportarse de un lugar a otro, moviéndose ellos mismos, como los animales (semovientes) o mediante una fuerza externa. También asimilamos en esta categoría algunos objetos anclados a las tierras pero que pueden ser removidos con cierta facilidad, como los árboles, mobiliario urbano, etc. A efectos de describir los daños materiales, los diferenciamos en tres grupos: **vehículos, otros bienes muebles y animales**.

2.8.2 Apartado 5.1: Daños en inmuebles

Los daños en los inmuebles son especialmente importantes por su cuantía y repercusiones legales, por lo que es necesario definirlos con tanta precisión y detalles como sea posible.

Nota:

Para evitar redundancia en la introducción de datos, si el bien inmueble cuyos daños se van a describir coincide con la localización del siniestro, bastará con señalar la casilla de verificación 5.1.1a y únicamente habrá que rellenar las casillas 5.1.1b y 5.1.1c.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
5.1.1	**Inmueble**	Ventana emergente V-5.1.1	Se introducen los datos de los inmuebles afectados

Ventana	Casilla	Texto	Tipo de contenido	Descripción
Ventana V-5.1.1		**DATOS DEL INMUEBLE**		
	5.1.1a	**Coincide con localización**	Casilla de verificación	Se señala si el inmueble afectado coincide con el lugar de la intervención (apartado 1.3 LOCALIZACIÓN DEL SINIESTRO)
	5.1.1b	**Inmueble afectado-N1**	Listado L-3.4.1-N1	Nivel 1 del catálogo de definición de lugares de intervención. Es el lugar en el que se interviene, en el caso de inmuebles
	5.1.1c	**Inmueble afectado-N2**	Listado L-3.4.1-N2	Nivel 2 del catálogo de definición de lugares de intervención
	5.1.1d	**Tipo de vía**	Listado L-1.3.5	Tipo de vía de la dirección de contacto de la persona responsable
	5.1.1e	**Nombre de la vía**		Nombre de la vía de la dirección de contacto de la persona responsable
	5.1.1f	**Número o PK**	Texto libre corto	Número o punto kilométrico (PK) de la dirección de contacto de la persona responsable
	5.1.1g	**Bloque**	Texto libre corto	Bloque de la dirección de contacto de la persona responsable
	5.1.1h	**Escalera**	Texto libre corto	Escalera de la dirección de contacto de la persona responsable
	5.1.1i	**Planta**	Listado L-1.3.10	Planta de la dirección de contacto de la persona responsable
	5.1.1j	**Puerta**	Texto libre corto	Puerta de la dirección de contacto de la persona responsable
	5.1.1k	**Código postal**	Texto libre corto	Código postal de la dirección de contacto de la persona responsable
	5.1.1l	**Población**	Texto libre corto	Población de la dirección de contacto de la persona que transmite la primera alerta a BMC
	5.1.1m	**Municipio**	Texto libre corto	Municipio de la dirección de contacto de la persona que transmite la primera alerta a BMC
		DAÑOS EN EL INMUEBLE		
	5.1.1n	**Descripción de los daños en el inmueble**	Texto libre largo	Descripción detallada de los daños que se han producido en el inmueble a consecuencia del siniestro
		ASEGURADORA DEL INMUEBLE		
	5.1.1o	**Aseguradora**	Texto libre corto	Nombre de la compañía aseguradora del inmueble
	5.1.1p	**Número de póliza**	Texto libre corto	Número de la póliza que asegura el inmueble

5.1.1q	Teléfono	Texto libre corto	Teléfono de la compañía aseguradora
		RESPONSABLE DEL INMUEBLE	
5.1.1r	Responsable coincide con comunicante	Casilla de verificación	Se señala si el responsable del inmueble afectado coincide con el comunicante del siniestro (apartado 1.4 COMUNICANTE)
5.1.1s	Nombre	Texto libre corto	Nombre de pila de la persona responsable
5.1.1t	Apellidos	Texto libre corto	Apellidos de la persona responsable
5.1.1u	NIF / NIE	Texto libre corto	Número de Identificación Fiscal o de Documento Nacional de Identidad o de Identidad de Extranjero de la persona responsable
5.1.1v	Tipo de vía	Listado L-1.3.5	Tipo de vía de la dirección de contacto de la persona responsable
5.1.1w	Nombre de la vía	Texto libre corto	Nombre de la vía de la dirección de contacto de la persona responsable
5.1.1x	Número o PK	Texto libre corto	Número o punto kilométrico (PK) de la dirección de contacto de la persona responsable
5.1.1y	Bloque	Texto libre corto	Bloque de la dirección de contacto de la persona responsable
5.1.1z	Escalera	Texto libre corto	Escalera de la dirección de contacto de la persona responsable
5.1.1ab	Planta	Listado L-1.3.10	Planta de la dirección de contacto de la persona responsable
5.1.1ac	Puerta	Texto libre corto	Puerta de la dirección de contacto de la persona responsable
5.1.1ad	Municipio	Texto libre corto	Municipio de la dirección de contacto de la persona responsable
5.1.1af	Teléfono	Texto libre corto	Teléfono de contacto de la persona responsable
5.1.1ag	email	Texto libre corto	Correo electrónico de contacto de la persona responsable
5.1.1ah	Relación con inmueble	Listado L-5.1.1ah	Relación de la persona responsable
5.1.1ai	Notas responsable del inmueble	Texto libre largo	Notas de interés relacionadas con la persona responsable

2.8.3 Apartado 5.2: Daños en vehículos

Los daños en los vehículos son especialmente importantes por su cuantía y repercusiones legales, por lo que es necesario definirlos con tanta precisión y detalles como sea posible.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla		Tipo de contenido	Descripción
5.2.1	**Vehículo**		Ventana emergente V-5.2.1	Se introducen los datos de los vehículos afectados
Ventana	Casilla	Texto	Tipo de contenido	Descripción
Ventana V-5.1.1		**DATOS DEL VEHÍCULO**		
	5.2.1a	**Clasificación de vehículos-N1**	Listado L-5.2.1a-N1	Nivel 1 del catálogo de vehículos
	5.2.1b	**Clasificación de vehículos-N2**	Listado L-5.2.1a-N2	Nivel 2 del catálogo vehículos
	5.2.1c	**Matrícula o identificación**	Texto libre corto	Identificación del vehículo dañado por el siniestro
		DAÑOS EN EL VEHÍCULO		
	5.2.1d	**Descripción de los daños en el vehículo**	Texto libre largo	Descripción detallada de los daños que se han producido en el vehículo a consecuencia del siniestro
		ASEGURADORA DEL VEHÍCULO		
	5.2.1e	**Aseguradora**	Texto libre corto	Nombre de la compañía aseguradora del vehículo
	5.2.1f	**Número de póliza**	Texto libre corto	Número de la póliza que asegura el vehículo
	5.2.1g	**Teléfono**	Texto libre corto	Teléfono de la compañía aseguradora
		RESPONSABLE DEL VEHÍCULO		
	5.2.1h	**Responsable = comunicante**	Casilla de verificación	Se señala si el responsable del vehículo dañado coincide con el comunicante del siniestro
	5.2.1i	**Nombre**	Texto libre corto	Nombre de pila de la persona responsable
	5.2.1j	**Apellidos**	Texto libre corto	Apellidos de la persona responsable
	5.2.1k	**NIF / NIE**	Texto libre corto	Número de Identificación Fiscal o de Documento Nacional de Identidad o de Identidad de Extranjero de la persona responsable
	5.2.1l	**Tipo de vía**	Listado L-1.3.5	Tipo de vía de la dirección de contacto de la persona responsable
	5.2.1m	**Nombre de la vía**	Texto libre corto	Nombre de la vía de la dirección de contacto de la persona responsable
	5.2.1n	**Número o**	Texto libre corto	Número o punto kilométrico (PK) de la dirección de contacto de la

		PK		persona responsable
	5.2.1o	Bloque	Texto libre corto	Bloque de la dirección de contacto de la persona responsable
	5.2.1p	Escalera	Texto libre corto	Escalera de la dirección de contacto de la persona responsable
	5.2.1q	Planta	Listado L-1.3.10	Planta de la dirección de contacto de la persona responsable
	5.2.1r	Puerta	Texto libre corto	Puerta de la dirección de contacto de la persona responsable
	5.2.1s	Municipio	Texto libre corto	Municipio de la dirección de contacto de la persona responsable
	5.2.1t	Teléfono	Texto libre corto	Teléfono de contacto de la persona responsable
	5.2.1u	email	Texto libre corto	Correo electrónico de contacto de la persona responsable
	5.2.1v	Relación con vehículo	Listado L-5.2.1v	Relación de la persona responsable
	5.2.1w	Notas responsable del vehículo	Texto libre largo	Notas de interés relacionadas con la persona responsable

2.8.4 Apartado 5.3: Daños en otros bienes muebles

Se introducen los daños producidos en bienes muebles distintos de vehículos y animales (mobiliario urbano, etc.).

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
5.3.1	Bienes muebles	Texto largo	Se describen los daños sufridos por propiedades distintas de los inmuebles, vehículos y animales

2.8.5 Apartado 5.4: Daños en animales

Se introducen los daños producidos en animales.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
5.4.1	Animales	Texto largo	Se describen los daños sufridos por animales

2.9 Edición del expediente. Pestaña 6: Daños personales

2.9.1 Descripción

En esta pestaña se recogen los daños personales que ha producido el siniestro, contemplando los siguientes criterios:

- Edad de las víctimas.
- Sexo de las víctimas.
- Gravedad de las víctimas.
- Pertenencia o no a BMC.

Además de cuantificar la cantidad de víctimas, si es necesario, se las puede identificar.

En el caso de que las víctimas sean de BMC, debe señalarse mediante una clasificación a dos niveles la actividad que estaba realizando en el momento de dañarse.

2.9.2 Apartado 6.1: Heridos o lesionados no bomberos

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
6.1.1	**Hombres de 0 a 14 años**	Texto libre corto numérico	Número de heridos o lesionados que se corresponden con el texto de la casilla
6.1.2	**Hombres de 15 a 65 años**	Texto libre corto numérico	Número de heridos o lesionados que se corresponden con el texto de la casilla
6.1.3	**Hombres de más de 65 años**	Texto libre corto numérico	Número de heridos o lesionados que se corresponden con el texto de la casilla
6.1.4	**Mujeres de 0 a 14 años**	Texto libre corto numérico	Número de heridas o lesionadas que se corresponden con el texto de la casilla
6.1.5	**Mujeres de 15 a 65 años**	Texto libre corto numérico	Número de heridas o lesionadas que se corresponden con el texto de la casilla
6.1.6	**Mujeres de más de 65 años**	Texto libre corto numérico	Número de heridas o lesionadas que se corresponden con el texto de la casilla

2.9.3 Apartado 6.2: Fallecidos no bomberos

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
6.2.1	Hombres de 0 a 14 años	Texto libre corto numérico	Número de fallecidos que se corresponden con el texto de la casilla
6.2.2	Hombres de 15 a 65 años	Texto libre corto numérico	Número de fallecidos que se corresponden con el texto de la casilla
6.2.3	Hombres de más de 65 años	Texto libre corto numérico	Número de fallecidos que se corresponden con el texto de la casilla
6.2.4	Mujeres de 0 a 14 años	Texto libre corto numérico	Número de fallecidas que se corresponden con el texto de la casilla
6.2.5	Mujeres de 15 a 65 años	Texto libre corto numérico	Número de fallecidas que se corresponden con el texto de la casilla
6.2.6	Mujeres de más de 65 años	Texto libre corto numérico	Número de fallecidas que se corresponden con el texto de la casilla

2.9.4 Apartado 6.3: Personas rescatadas o salvadas

En este apartado se recoge específicamente los salvamentos que se han realizado por parte de BMC.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
6.3.1	Hombres de 0 a 14 años	Texto libre corto numérico	Número de hombres rescatados o salvados que se corresponden con el texto de la casilla
6.3.2	Hombres de 15 a 65 años	Texto libre corto numérico	Número de hombres rescatados o salvados que se corresponden con el texto de la casilla
6.3.3	Hombres de más de 65 años	Texto libre corto numérico	Número de hombres rescatados o salvados que se corresponden con el texto de la casilla
6.3.4	Mujeres de 0 a 14 años	Texto libre corto numérico	Número de mujeres rescatadas o salvadas que se corresponden con el texto de la casilla
6.3.5	Mujeres de 15 a 65 años	Texto libre corto numérico	Número de mujeres rescatadas o salvadas que se corresponden con el texto de la casilla
6.3.6	Mujeres de más de 65 años	Texto libre corto numérico	Número de mujeres rescatadas o salvadas que se corresponden con el texto de la casilla

2.9.5 Apartado 6.4: Identificación de víctimas no bomberos

En este apartado se recoge, si es necesario, la filiación de las víctimas que no pertenecen a BMC.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
6.4.1	**Víctimas no bomberos**	Ventana emergente V-6.4.1	Se introducen los datos personales de las víctimas que no pertenecen al Servicio

Ventana	Casilla	Texto	Tipo de contenido	Descripción
Ventana V-6.4.1	**6.4.1a**	**Nombre**	Texto libre corto	Nombre de pila de la víctima
	6.4.1b	**Apellidos**	Texto libre corto	Apellidos de la víctima
	6.4.1c	**NIF / NIE**	Texto libre corto	Número de Identificación Fiscal o de Documento Nacional de Identidad o de Identidad de Extranjero de la víctima
	6.4.1d	**Fecha de nacimiento**	Formato dd/mm/aaaa	Fecha de nacimiento de la víctima
	6.4.1e	**Sexo**	Listado L-6.4.1e	Sexo de la víctima
	6.4.1f	**Gravedad inicial apreciada**	Listado L-6.4.1f	Gravedad inicial apreciada en la víctima
	6.4.1g	**Evacuación a centro sanitario**	Casilla de verificación	Se señala si la víctima ha sido evacuada a un centro sanitario para su atención
	6.4.1h	**Centro sanitario de evacuación**	Texto libre corto	Se identifica el centro sanitario al que, en su caso, se ha evacuado a la víctima

2.9.6 Apartado 6.5: Identificación de víctimas bomberos de BMC

En este apartado se recoge la filiación de las víctimas que pertenecen a BMC.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
6.5.1	**Víctimas bomberos**	Ventana emergente V-6.5.1	Se introducen los datos personales de las víctimas que pertenecen al Servicio

Ventana	Casilla	Texto	Tipo de contenido	Descripción
Ventana V-6.4.1	**6.5.1a**	**Nombre**	Texto libre corto	Nombre de pila de la víctima
	6.5.1b	**Apellidos**	Texto libre corto	Apellidos de la víctima
	6.5.1c	**NIF / NIE**	Texto libre corto	Número de Identificación Fiscal o de Documento Nacional de Identidad

				o de Identidad de Extranjero de la víctima
	6.5.1d	**Fecha de nacimiento**	Formato dd/mm/aaaa	Fecha de nacimiento de la víctima
	6.5.1e	**Sexo**	Listado L-6.4.1a	Sexo de la víctima
	6.5.1f	**Gravedad inicial apreciada**	Listado L-6.4.1b	Gravedad inicial apreciada en la víctima
	6.5.1g	**Evacuación a centro sanitario**	Casilla de verificación	Se señala si la víctima ha sido evacuada a un centro sanitario para su atención
	6.5.1h	**Centro sanitario de evacuación**	Texto libre corto	Se identifica el centro sanitario al que, en su caso, se ha evacuado a la víctima
	6.5.1i	**Tarea encomendada N1**	Listado L-6.5.1i.N1	Tarea que estaba realizando el bombero en el momento de sufrir el accidente
	6.5.1j	**Tarea encomendada N2**	Listado L-6.5.1i.N2	Tarea que estaba realizando el bombero en el momento de sufrir el accidente

2.10 Edición del expediente. Pestaña 7: Seguridad

En esta pestaña se certifica quién es el responsable de la redacción del expediente, es decir, qué mando lo ha confeccionado, así como quién es el responsable de darle el Visto Bueno, es decir, qué Jefe de Turno lo ha supervisado.

Las casillas que corresponden a este apartado son las siguientes:

Id. casilla	Texto de la casilla	Tipo de contenido	Descripción
7.1.1	**Finalizado**	Casilla de verificación	Se señala si cuando la confección del expediente está finalizada. Por defecto NO
7.1.2	**Usuario finalizado**	Automático (haciendo clic)	Se identifica el nombre de usuario de la Intranet del responsable de la redacción del expediente.
7.1.3	**Fecha finalizado**	Fecha	Fecha en que se da por finalizada la redacción del expediente.
7.1.4	**Visto Bueno**	Casilla de verificación	Se señala si cuando se le da el Visto Bueno a la confección del expediente. Por defecto NO
7.1.5	**Usuario VB**	Automático (haciendo clic)	Se identifica el nombre de usuario de la Intranet del responsable de dar el visto bueno a la redacción del expediente.
7.1.6	**Fecha VB**	Fecha	Fecha en que se le da el Visto Bueno a la redacción del expediente.

3 Módulo de asignación de destinos

En este módulo es de acceso exclusivo para los roles de mando y administrador.

En este módulo se recoge la asignación de destinos en el turno de guardia que cada día realiza el Jefe de Turno. Es independiente de la redacción de expedientes, y los datos se introducen una sola vez, salvo que haya cambios en las dotaciones a lo largo de la guardia. Únicamente se introducen los destinos de los bomberos y se les asocia el vehículo al que están asignados.

Nota:

Los mandos, al no tener un único vehículo de asignación, no pueden introducirse de este modo. Cuando se edita un expediente se deben asignar manualmente, según el procedimiento expuesto anteriormente en la pestaña 2, subapartado 2.1.2.

También se recogen en este módulo para los miembros del turno de guardia las situaciones laborales de:

- Baja.
- Permiso de 24 horas según convenio.
- Libranza de 24 horas. Se entiende por libranza la ausencia de un miembro del turno de guardia, autorizada por Jefatura, por un motivo distinto de los reflejados en convenio.

El proceso para introducir los bomberos es el siguiente:

1. Se selecciona **ASIGNACIÓN DESTINOS** en la barra de menú (en versiones anteriores en lugar de ASIGNACIÓN DESTINOS aparecía ASIGNACIÓN VEHÍCULOS, en la barra de menú).
2. Se clica el botón **NUEVO** para incorporar un bombero.
3. Se confirma visualmente que la fecha que propone la aplicación en **FECHA ASIGNACIÓN** es correcta.
4. Se escoge el vehículo al que se asigna el bombero en el turno de guardia (se deja en blanco en caso del Operador de Comunicaciones, en los casos de Baja, Permiso de 24h según convenio o de Libranza de 24h o si no se quiere asignar un vehículo).

5. Se escoge el destino del bombero en el turno de guardia o su situación de Baja, Permiso de 24h según convenio o de Libranza de 24h).
6. Se escoge el bombero que se desea asignar.
7. Si el bombero está destinado al Parque Grao-Puerto, se marca la casilla correspondiente.
8. Se agrega el bombero con **(AGREGAR ESTA FILA).**
9. Se agrega el siguiente bombero repitiendo el proceso.
10. Cuando se termina el proceso de asignación de destinos, la aplicación está preparada para editar los expedientes de las intervenciones.

Anexos

4 Anexo 1. Catálogo de acciones de la aplicación

4.1 Acceso a la aplicación

En los ordenadores del Servicio, una vez se haya iniciado la sesión, hay que seguir la siguiente secuencia:

- Acceder a la página de inicio de la Intranet del Ayuntamiento, conectando el ordenador con CITRIX:

1. Clicar sobre el icono de CITRIX con el botón izquierdo.
2. Seleccionar APLICACIONES.
3. Clicar INTRANET con el botón izquierdo.

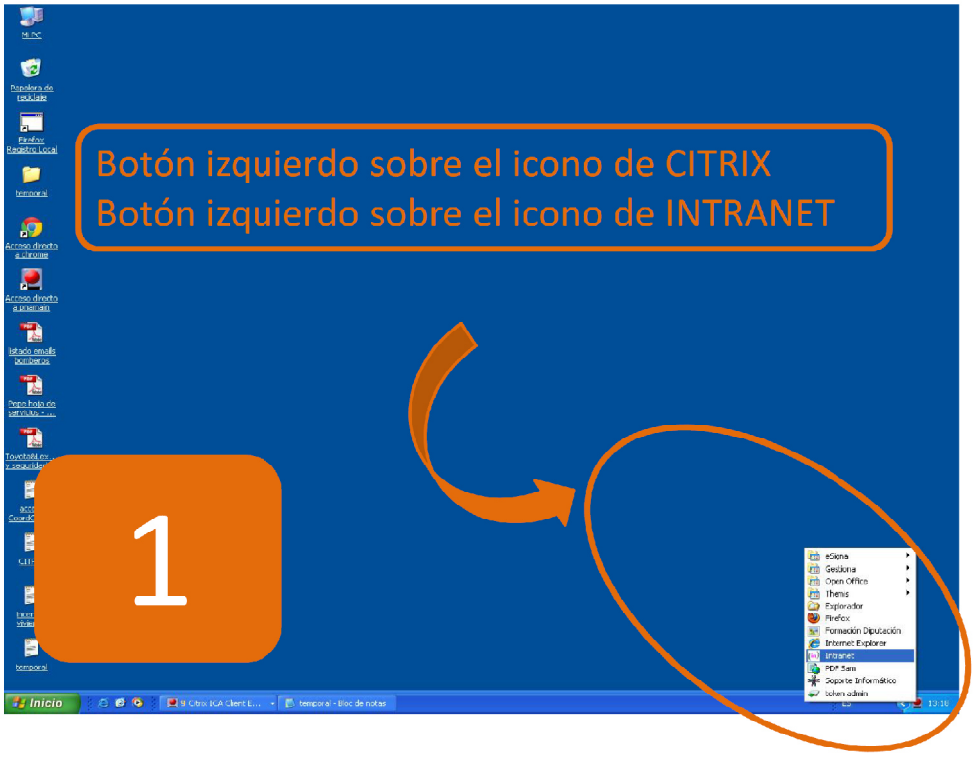

Instrucción Técnica de nuevas tecnologías

- Iniciar sesión en la Intranet del Ayuntamiento:

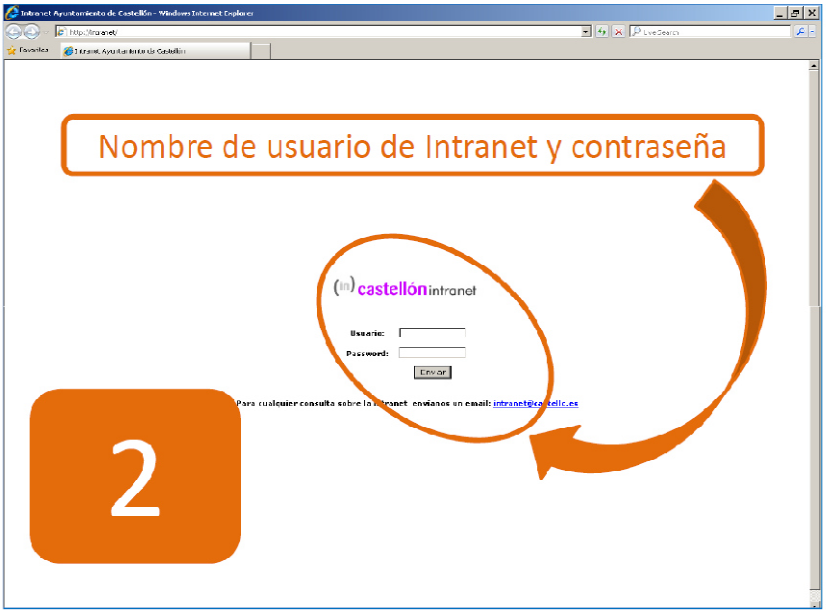

- Seleccionar acceso a **(in) back intranet**:

- Seleccionar la aplicación GEI-bmc:

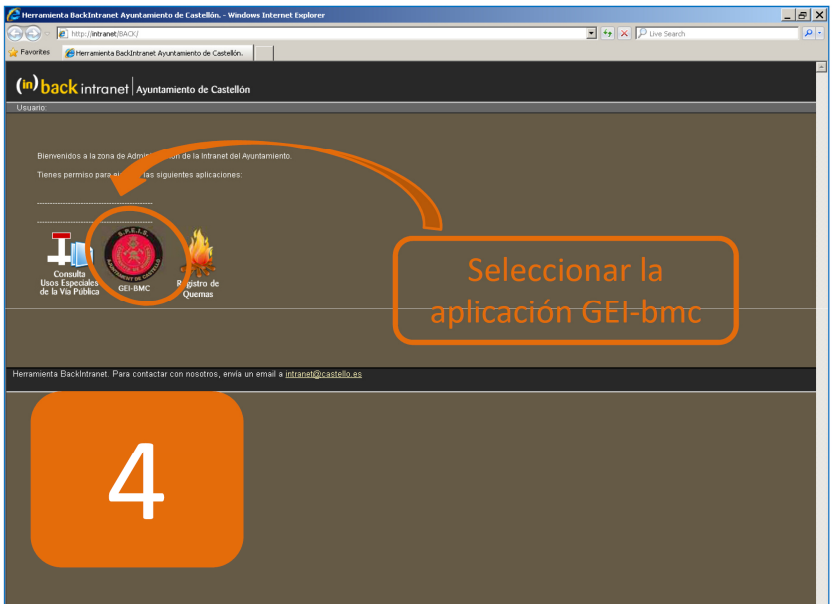

- En función del rol que tiene el usuario se accede automáticamente a la parte de la aplicación para la que está autorizado:
  - Con perfil de bombero se accede a parte del **módulo de expediente** para iniciar uno nuevo.
  - Con perfil de mando se accede al **módulo de expediente** completo y al **módulo de asignación de vehículos**.
  - Con perfil de administrador se accede a la aplicación completa.

4.2 Búsqueda de expedientes creados

Mediante esta herramienta se puede acceder a expedientes pasados, para editarlos o generar informes, empleando diversos criterios de búsqueda según los datos de que se disponga para localizarlos. A continuación se explica el método general pero, según los filtros que se empleen, los resultados serán unos u otros.

1. En la barra superior de la pantalla principal del módulo de expediente clicar en BÚSQUEDA.
2. (Se abre la ventana ACTUACIÓN). Clicar en LIMPIAR.
3. Utilizando los distintos filtros (uno o varios simultáneamente) se obtienen distintos resultados.
4. Clicar en BÚSQUEDA.
5. (Se abre una ventana con el listado que se desea).
6. Acceder al expediente que se desea localizar.

Nota

Se pueden emplear varios filtros al mismo tiempo. Por ejemplo, para localizar las aperturas de puerta a las que se les ha aplicado tasa en el mes de marzo de 2014, hay que fijar los siguientes filtros:

F. INICIO: ENTRE 01 03 2014 y 31 03 2014 (seleccionadas con el calendario)

TASAS: S

INTERVENCIÓN: Otras asistencias técnicas (clasificación principal correspondiente a las aperturas de puerta que es OTRAS ASISTENCIAS TÉCNICAS → APERTURA DE PUERTA

4.3 Iniciar un expediente nuevo

1. Clicar en NUEVO en la pantalla principal del módulo de expedientes.
2. Clicar en la casilla NÚMERO DE ACTUACIÓN (aparece automáticamente el número de intervención).
3. Clicar en la casilla INICIADO.
4. Clicar en la casilla USUARIO INICIADO (aparece automáticamente el nombre de usuario de quien inicia el expediente).
5. Clicar en el botón AGREGAR, en la parte superior de la pantalla de la pestaña 1 (la aplicación agrega el expediente).
6. Empezar a introducir información.

4.4 Acciones del módulo de expediente

4.4.1 Actualizar un expediente en edición

Hay que actualizar con frecuencia los expedientes para no perder la información que se ha introducido. La actualización de los datos se realiza mediante el botón **ACTUALIZAR**, en la parte superior de las pantallas de cada una de las pestañas del módulo de expediente.

4.4.2 Acciones de la Pestaña 1: Aviso y seguimiento

4.4.2.1 Criterios para introducir una dirección (Apartado 1.3).

En la primera versión de la aplicación hay que introducir manualmente las direcciones. En actualizaciones posteriores está previsto enlazar GEI-bmc con la aplicación oficial del callejero del Término Municipal de Castellón para que sea un proceso más guiado y sencillo.

En las casillas destinadas al **nombre de la vía** no hay que introducir qué **tipo de vía** es, ya que hay casillas con un listado desplegable que están específicamente dedicadas a tal efecto.

EJEMPLO

Si queremos indicar que una intervención se ha desarrollado en el Camino La Plana, se debe indicar:

- En la casilla **"tipo de vía"** la opción **"Camino"**

- En la casilla **"Nombre de la vía",** el nombre del mismo **"La Plana"**

Por lo tanto, en ningún caso debe introducirse en la misma casilla el texto ~~**"Camino La Plana".**~~

El nombre de la vía es preferible **copiarlo y pegarlo** de Mapa Ciudad para garantizar que se utiliza nomenclatura oficial y que todos los usuarios escriben igual los mismos nombres, evitando llamar de manera diferente a las mismas vías. La dirección en la que puede consultarse Mapa Ciudad es:

http://mapaciudad.castello.es

EJEMPLO

Si se desea indicar que la vía donde se ha realizado un servicio es en la "Avenida de Lidón", podría dudarse entre este nombre o el de "Avinguda de Lledó", "Avinguda Verge del Lledó" u otras combinaciónes.

Si se entra en Mapa Ciudad se observa que la nomenclatura que aparece es "Av. Virgen de Lidón", por lo que será esa misma la que se introduzca en la aplicación.

Mapa Ciudad no incluye actualmente información sobre vías interurbanas, que puede consultarse en la web Terrasit de la Generalitat Valenciana (**http://terrasit.gva.es/es**) o en Google Maps

Las principales vías interurbanas que recorren el Término Municipal de Castellón y cuya nomenclatura oficial hay que respetar al introducirla en la aplicación son las siguientes:

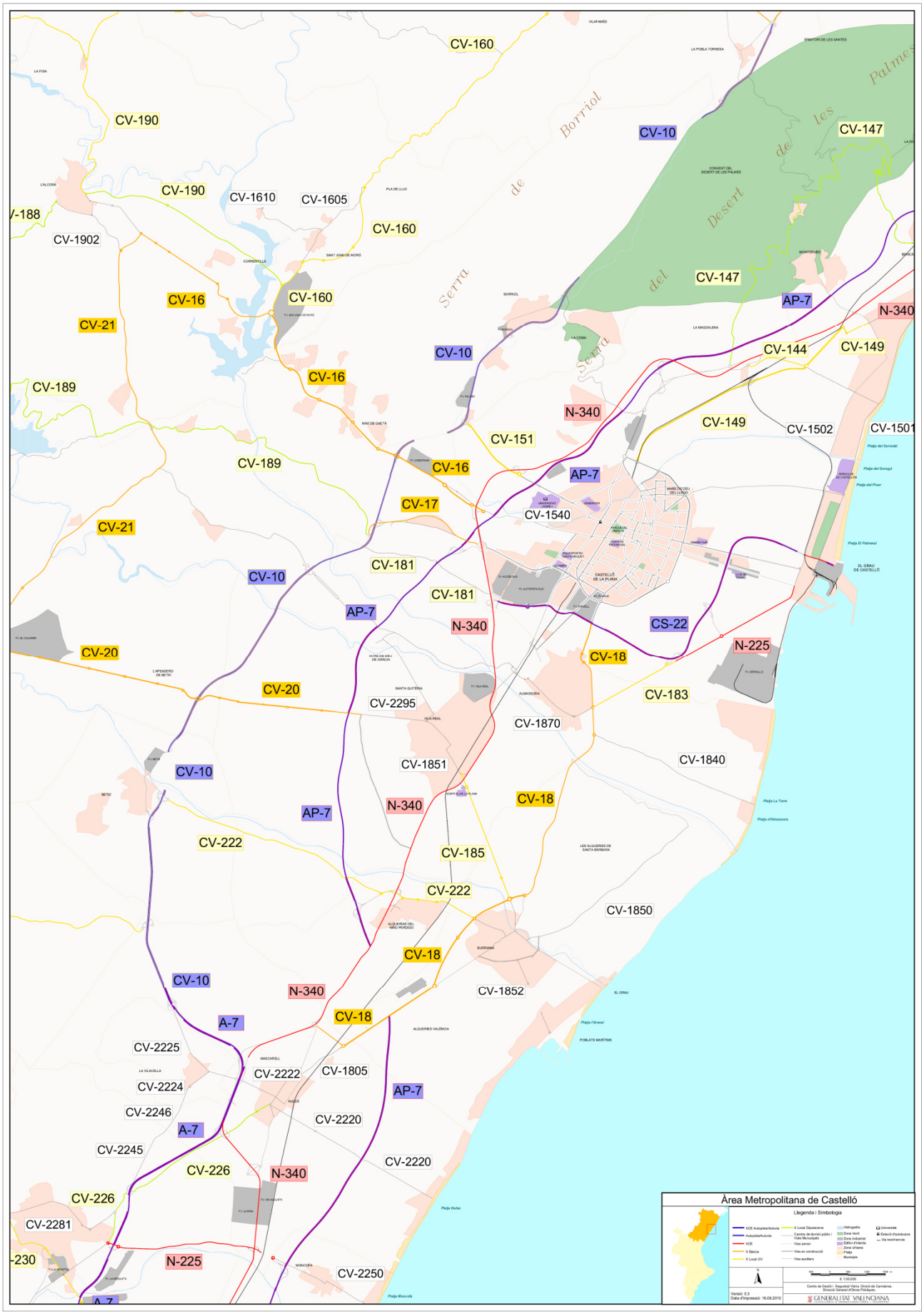
CV-160
CV-190
CV-10
CV-147
CV-190
CV-1610
CV-1605
CV-160
CV-1902
CV-16
CV-160
CV-21
CV-10
CV-144
CV-149
CV-189
CV-16
N-340
CV-149
CV-1502
CV-1501
CV-151
CV-189
CV-16
AP-7
CV-17
CV-1540
CV-21
CV-181
CV-10
CV-181
AP-7
N-340
CS-22
CV-20
CV-18
N-225
CV-20
CV-2295
CV-183
CV-1870
CV-10
CV-1851
CV-1840
AP-7
N-340
CV-18
CV-222
CV-185
CV-222
CV-1850
CV-18
CV-10
N-340
CV-1852
A-7
CV-18
CV-2225
CV-2222
CV-1805
CV-2224
AP-7
CV-2246
CV-2220
A-7
CV-2245
CV-2220
CV-226
N-340
CV-226
CV-2281
N-225
CV-2250
Àrea Metropolitana de Castelló
Llegenda i Simbologia

Código de vía	Nombre de vía	Localización del tramo
AP-7	Autopista del Mediterráneo	Todo su recorrido por TM Castelló
CS-22	Autovía acceso Norte al Puerto	Entre Ciudad del Transporte y Puerto
N-340	Carretera Nacional Cádiz-Barcelona	Todo su recorrido por TM Castelló
N-225	Carretera Nacional Grau-Almassora	Entre salida 5 de CS-22 y Grau Castelló
CV-10	Autovía de La Plana	Todo su recorrido por TM Castelló
CV-16	Carretera d'Alcora	Entre N-340 y límite TM CS
CV-17	Carretera de Ribesalbes	Entre rotonda acceso Autopista Sur y CV-10
CV-18	Vía Parque del Litoral Castelló-Nules	Entre Ronda Sur y límite TM CS
CV-144		Entre Rotonda CV-149-C.La Ralla Benicàssim y Rotonda Magdalena
CV-147	Carretera del Desierto de Las Palmas	Todo su recorrido por TM Castelló
CV-149	Autovía Castelló Benicàssim	Entre Ronda Norte y límite TM Castelló
CV-151	Carretera de Borriol	Entre N-340 y CV-10
CV-183	Carretera Grau-Almassora	Entre CS-22 y límite TM CS
CV-185	Carretera Grau-Almassora	Entre salida 5 de CS-22 y límite TM Castelló
CV-189	Carretera de Ribesalbes	Entre CV-10 y límite TM CS
CV-197	Rondas de Circunvalación de Castelló	
CV-1501	Avenida Ferrandis Salvador	
CV-1540	Carretera d'Alcora	Entre Castelló y N-340

4.4.2.2 Asignar horas y fechas (Apartado 1.5).

La aplicación recoge tres pares hora/fecha principales:

- **Hora/fecha de aviso**: Hora/fecha en la que se recibe el aviso en la Central de Comunicaciones
- **Hora/fecha de inicio**: Hora/fecha en la que la primera dotación que responde al servicio sale del parque o, en su caso, hora en la que comienza una actividad en el parque
- **Hora/fecha de finalización**: Hora/fecha en la que la última dotación que responde al servicio entra en el parque o, en su caso, hora en la que acaba una actividad en el parque

Además, hay otros pares hora/fecha que hay que recoger:

- **Hora/fecha de salida**: Hora/fecha en la que un vehículo y su dotación asignada salen del parque (por defecto, coincide con la fecha de inicio).
- **Hora/fecha de llegada**: Hora/fecha en la que el vehículo y su dotación llegan al lugar de la intervención, informada por el mando responsable o persona en quien delegue.
- **Hora/fecha de regreso**: Hora/fecha en la que el vehículo y su dotación entra de regreso en el parque (por defecto, coincide con la hora de finalización)

Para asignar las horas y fechas principales hay que seguir los siguientes pasos:

1. Escribir de manera correlativa las cuatro cifras de la hora en HORA DE AVISO (no poner los dos puntos ":", la aplicación lo hace automáticamente).
2. Anotar en FECHA DE AVISO la fecha de aviso o confirmar que la propuesta por el programa es correcta (si no lo es, se corrige).
3. Escribir de manera correlativa las cuatro cifras de la hora de inicio en HORA DE INICIO.
4. Anotar en FECHA DE INICIO la fecha de inicio o confirmar que la propuesta por el programa es correcta (si no lo es, se corrige).
5. Escribir de manera correlativa las cuatro cifras de la hora de finalización en HORA DE FINALIZACIÓN.
6. Anotar en FECHA DE FINALIZACIÓN la fecha de finalización o confirmar que la propuesta por el programa es correcta (si no lo es, se corrige).
7. ACTUALIZAR el expediente para que cargue las horas y fechas.

4.4.2.3 Asignar vehículo a la intervención (Apartado 1.6).

Nota:

Antes de asignar los vehículos hay que rellenar las casillas del apartado anterior (Apartado 1.5), correspondientes a la fecha y hora de inicio del servicio y ACTUALIZAR el expediente. Por defecto, la fecha y hora de inicio del servicio coincidirán con las de salida de los vehículos.

- La anotación se realiza en tres fases:
  - Se asignan los vehículos a la intervención y se anotan las fechas y horas de salida.
  - Se anotan las fechas y horas de llegada al lugar de intervención.
  - Se anotan las fechas y horas de regreso al parque.

Fase 1: asignación de vehículos, fechas y horas de salida:

1. Salir del expediente a la pantalla principal con EXPEDIENTE INTERVENCIÓN.
2. Volver a entrar en el expediente que se está editando con (EDITAR ESTA FILA).
3. Abrir la ventana emergente VEHÍCULOS ASIGNADOS con (EDITAR LISTA DE DATOS).
4. Asignar un vehículo con el botón NUEVO.
5. Escoger el vehículo en VEHÍCULO.
6. Anotar en FECHA DE SALIDA la fecha de salida o confirmar que la propuesta por el programa es correcta (si no lo es, se corrige).
7. Anotar en HORA DE SALIDA la hora de salida o confirmar que la propuesta por el programa es correcta (si no lo es, se corrige).
8. Agregar el vehículo con (AGREGAR ESTA FILA).
9. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.
10. Agregar la salida del siguiente vehículo repitiendo el proceso.

Fase 2: fechas y horas de llegada el lugar de la intervención:

1. Abrir la ventana emergente VEHÍCULOS ASIGNADOS con (EDITAR LISTA DE DATOS).
2. Anotar en FECHA DE LLEGADA de la fila del vehículo que se esté editando la fecha de llegada al servicio.
3. Anotar en HORA DE LLEGADA de la fila del vehículo que se esté editando la hora de llegada al servicio.
4. Actualizar la información con (ACTUALIZAR ESTA FILA).
5. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.
6. Anotar la llegada al lugar de la intervención del siguiente vehículo repitiendo el proceso (puede usarse la función COPIAR Y PEGAR para repetir una misma hora de llegada en distintos vehículos).

Fase 3: fechas y horas de regreso al parque:

1. Abrir la ventana emergente VEHÍCULOS ASIGNADOS con (EDITAR LISTA DE DATOS).
2. Anotar en FECHA DE FINALIZACIÓN de la fila del vehículo que se esté editando la fecha de regreso del servicio, entendiendo como tal la del momento en que entra en el Parque.
3. Anotar en HORA DE FINALIZACIÓN de la fila del vehículo que se esté editando la hora de regreso del servicio, entendiendo como tal la del momento en que entra en el Parque.
4. Actualizar la información con (ACTUALIZAR ESTA FILA).
5. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.
6. Anotar la hora de regreso al parque del siguiente vehículo repitiendo el proceso (puede usarse la función COPIAR Y PEGAR para repetir una misma hora de regreso en distintos vehículos).

4.4.2.4 Introducir nota de seguimiento (Apartado 1.7).

1. Abrir la ventana emergente NOTAS ACTUACIÓN con (EDITAR LISTA DE DATOS).
2. Abrir una nueva nota con el botón NUEVO.
3. Anotar la hora a la que se refiere el texto de la nota en HORA NOTA.
4. Anotar en TEXTO el cuerpo de la nota.
5. Agregar la nota con (AGREGAR ESTA FILA).
6. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.
7. Repetir el proceso para introducir otra nota.

4.4.3 Acciones de la Pestaña 2: Medios

4.4.3.1 Introducir un bombero desplazado a una intervención operativa (Apartado 2.1)

La sistemática para introducir el personal desplazado a una intervención es la siguiente:

Fase 1: Introducir los bomberos que se han desplazado según la asignación del Turno de Guardia

Introducir en NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERVINIENTES los bomberos que se han desplazado de acuerdo con la asignación que haya realizado el Jefe de Turno. A los bomberos se les asignará el horario de salida y regreso que se haya introducido para el vehículo al que estén destinados. Si algún bombero de la dotación inicialmente prevista no se ha desplazado, no hay que incluirlo.

> Nota:
>
> Antes de rellenar este apartado, hay que rellenar el apartado 1.6 de la Pestaña 1, correspondiente a fechas y horarios

1. Abrir la ventana emergente NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERVINIENTES con (EDITAR LISTA DE DATOS).
2. Clicar el botón NUEVO.
3. Confirmar que la fecha es la que propone la aplicación en FECHA ASIGNACIÓN. Si el servicio se produce pasadas las 00:00h, se debe escoger la fecha del día anterior, del principio de la guardia, momento en el que se produjo la asignación de dotaciones.
4. Escoger el vehículo del cual se quiere introducir la dotación de personal con VEHÍCULO. Se cargan automáticamente los nombres de los bomberos que hayan sido asignados al mismo y se les asocian los horarios de salida y regreso de dicho vehículo, introducidos en un apartado anterior.
5. Seleccionar uno a uno o todos al mismo tiempo los bomberos que han participado en la intervención como dotación del vehículo seleccionado. La selección puede revertirse si se quiere quitar de la selección a un bombero que no se ha desplazado.
6. Agregar todos los bomberos intervinientes seleccionados con (AGREGAR ESTA FILA).
7. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.

8. Agregar la dotación del siguiente vehículo repitiendo el proceso.

Fase 2: bomberos que no se han desplazado según la asignación del Turno de Guardia

Introducir manualmente en NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERVINIENTES ADICIONALES los bomberos que se hayan desplazado de una forma diferente a la asignación que haya realizado el Jefe de Turno.

1. Abrir la ventana emergente NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERVINIENTES ADICIONALES con (EDITAR LISTA DE DATOS).
2. Se clica el botón NUEVO.
3. Se escoge el vehículo en el que se ha desplazado el interviniente con VEHÍCULO.
4. Se introducen consecutivamente la FECHA DE INICIO, HORA DE INICIO, FECHA DE FINALIZACIÓN y HORA DE FINALIZACIÓN en los apartados correspondientes.
5. Se selecciona el nombre del bombero del desplegable BOMBERO.
6. Se agrega el bombero interviniente con (AGREGAR ESTA FILA).
7. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.
8. Se agrega el siguiente bombero repitiendo el proceso.

Nota:

También deben introducirse de esta manera situaciones imprevisibles como, por ejemplo, que un bombero fuera de guardia esté cubriendo temporalmente la guardia de un compañero y, en ese lapso de tiempo, participe en una intervención.

4.4.3.2 Introducir un mando desplazado a una intervención operativa (Apartado 2.1)

La introducción de los mandos presenta el problema adicional de que no están tan directamente adscritos a un vehículo como lo están los bomberos. Esta situación se ha resuelto del siguiente modo: en el **Módulo de Asignación de Vehículos** se asigna cada mando a un vehículo. Si participan en una intervención pueden darse dos circunstancias:

- Que intervengan en el vehículo al que estén adscritos por el **Módulo de Asignación de Vehículos**, en cuyo caso se procede como en la asignación convencional de un bombero.
- Que intervengan en un vehículo diferente al que estén adscritos por el **Módulo de Asignación de Vehículos**, en cuyo caso se debe asignar manualmente al mando, con la ventana emergente NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERVINIENTES ADICIONALES de la casilla 2.1.2.

Introducir un mando que interviene en el vehículo al que está adscrito

Se le introduce junto al resto de la dotación del vehículo:

1. Abrir la ventana emergente NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERVINIENTES con (EDITAR LISTA DE DATOS).
2. Clicar el botón NUEVO.
3. Confirmar que la fecha es la que propone la aplicación en FECHA ASIGNACIÓN. Si el servicio se produce pasada las 00:00h, se debe escoger la fecha del día anterior, del principio de la guardia, momento en el que se produjo la asignación de dotaciones.
4. Escoger el vehículo del cual se quiere introducir la dotación de personal con VEHÍCULO. Se cargan automáticamente los nombres de los bomberos que hayan sido asignados al mismo y se les asocian los horarios de salida y regreso de dicho vehículo, introducidos en un apartado anterior.
5. Seleccionar uno a uno o todos al mismo tiempo los bomberos y mando que han participado en la intervención como dotación del vehículo seleccionado. La selección puede revertirse si se quiere quitar de la selección a un bombero que no se ha desplazado.
6. Agregar todos los bomberos y mando intervinientes seleccionados con (AGREGAR ESTA FILA).
7. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.
8. Agregar la dotación del siguiente vehículo repitiendo el proceso.

Introducir un mando que interviene en un vehículo diferente al que está adscrito

1. Abrir la ventana emergente NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERVINIENTES ADICIONALES con (EDITAR LISTA DE DATOS).
2. Se clica el botón NUEVO.
3. Se escoge el vehículo en el que se ha desplazado el mando con VEHÍCULO.
4. Se introducen consecutivamente la FECHA DE INICIO, HORA DE INICIO, FECHA DE FINALIZACIÓN y HORA DE FINALIZACIÓN en los apartados correspondientes.
5. Se selecciona el nombre del mando del desplegable BOMBERO.
6. Se agrega el mando interviniente con (AGREGAR ESTA FILA).
7. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.
8. Si es necesario, se agrega el siguiente mando repitiendo el proceso.

4.4.3.3 Introducir un bombero o mando en servicios de divulgación, prevención, etc. (Apartado 2.1)

En estas circunstancias hay que introducir a mandos o bomberos según el procedimiento ya descrito, uno a uno, indicando el vehículo utilizado o NINGUNO, si no ha habido desplazamiento (actividad en parque).

1. Abrir la ventana emergente NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERVINIENTES ADICIONALES con (EDITAR LISTA DE DATOS).
2. Se clica el botón NUEVO.
3. Se escoge el vehículo en el que se ha desplazado el interviniente con VEHÍCULO.
4. Se introducen consecutivamente la FECHA DE INICIO, HORA DE INICIO, FECHA DE FINALIZACIÓN y HORA DE FINALIZACIÓN en los apartados correspondientes.
5. Se selecciona el nombre del bombero del desplegable BOMBERO.
6. Se agrega el interviniente con (AGREGAR ESTA FILA).
7. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.
8. Se agrega el siguiente interviniente repitiendo el proceso.

4.4.3.4 Introducir un equipo utilizado en la intervención (Apartado 2.2)

1. Abrir la ventana emergente MEDIOS EMPLEADOS con (EDITAR LISTA DE DATOS).
2. Se clica el botón NUEVO.
3. Se escoge la clase de equipo utilizado con el desplegable TIPO DE EQUIPO.
4. Se escoge el equipo utilizado con el desplegable EQUIPO.
5. Se agrega el equipo con (AGREGAR ESTA FILA).
6. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.
7. Se agrega el siguiente equipo utilizado repitiendo el proceso.

4.4.3.5 Introducir un material que hay que valorar a efecto de aplicación de tasas

1. Abrir la ventana emergente MATERIAL A REPONER con (EDITAR LISTA DE DATOS).
2. Se clica el botón NUEVO.
3. Se escoge el material a valorar con el desplegable MATERIAL.
4. Se agrega el material con (AGREGAR ESTA FILA).
5. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.
6. Se agrega el siguiente material a valorar repitiendo el proceso.

4.4.4 Acciones de la Pestaña 3: Datos operativos

4.4.4.1 Introducir el tipo de intervención (Apartado 3.1)

Las intervenciones se clasifican según el Catálogo de Sucesos de 112CV adaptado por BMC. La mayoría de intervenciones tienen tres niveles de definición, Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, aunque las puede haber con Nivel 1 y Nivel 2 o solamente con Nivel 1.

1. Clicar en el desplegable 3.1.1 TIPO DE INTERVENCIÓN N1. Seleccionar el tipo de intervención a Nivel 1.

2. Si en la casilla 3.1.2 TIPO DE INTERVENCIÓN N2 aparece el mensaje “Seleccionar Nivel 2”, clicar en el desplegable y seleccionar el tipo de intervención a Nivel 2. Si en lugar de ese mensaje, aparece un guión “-“ significa que no hay clasificación a Nivel 2 (y tampoco la habrá a Nivel 3).

3. Si en la casilla 3.1.3 TIPO DE INTERVENCIÓN N3 aparece el mensaje “Seleccionar Nivel 3”, clicar en el desplegable y seleccionar el tipo de intervención a Nivel 3. Si en lugar de ese mensaje, aparece un guión “-“ significa que no hay clasificación a Nivel 3.

4.4.4.2 Introducir un servicio colaborador en la intervención (Apartado 3.2)

1. Abrir la ventana emergente SERVICIOS COLABORADORES con (EDITAR LISTA DE DATOS).
2. Clicar el botón NUEVO.
3. Escoger la organización o servicio con el desplegable CUERPO.
4. Introducir las unidades desplazadas en CANTIDAD (el número de vehículos, no de intervinientes).
5. Introducir la identificación de las unidades destacadas en DESCRIPCIÓN.
6. Agregar el servicio colaborador con (AGREGAR ESTA FILA).
7. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.
8. Agregar el siguiente servicio colaborador repitiendo el proceso.

4.4.4.3 Adjuntar un archivo al expediente (Apartado 3.7)

1. Abrir la ventana emergente AÑADIR ARCHIVO con (EDITAR LISTA DE DATOS).
2. Clicar el botón NUEVO.
3. Localizar el documento que se desea adjuntar activando el explorador de archivos del ordenador con el botón BROWSE.
4. Seleccionar el documento con el botón OPEN de la ventana emergente.

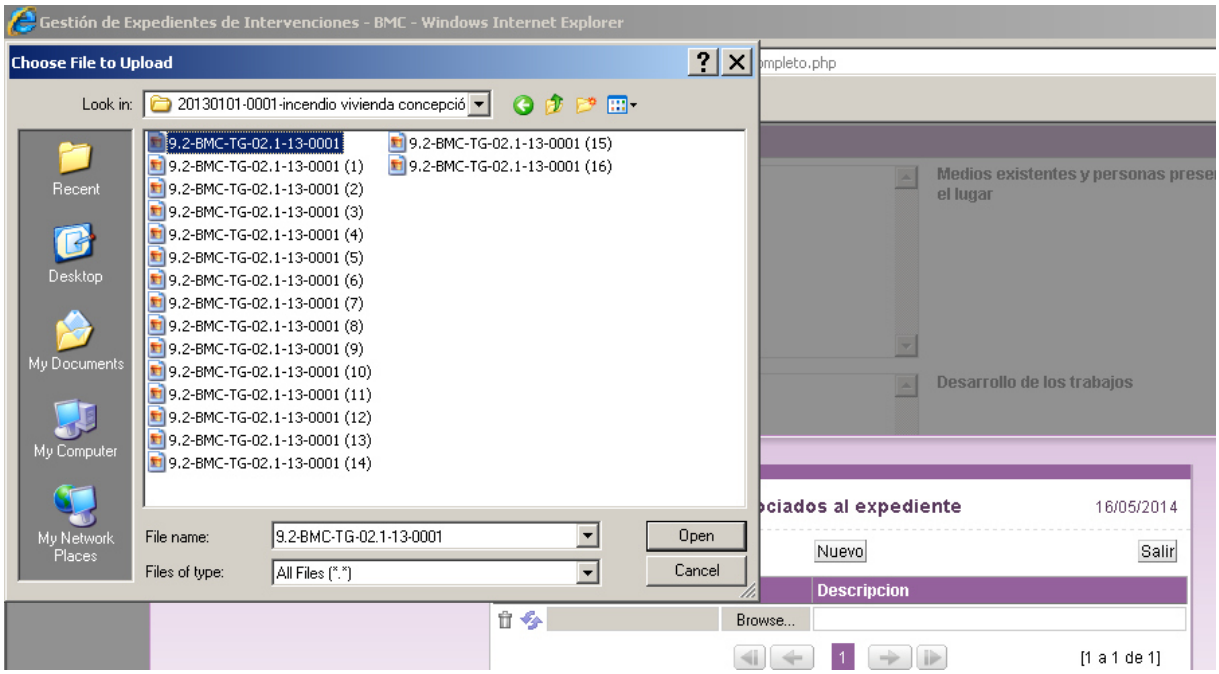

5. Introducir la identificación del documento en DESCRIPCIÓN.
6. Agregar el documento con (AGREGAR ESTA FILA).
7. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.
8. Agregar el siguiente documento repitiendo el proceso.

Instrucción Técnica de nuevas tecnologías

Nota sobre la inclusión de varios archivos al expediente

Los documentos que se desean adjuntar al expediente deben seleccionarse uno a uno. Si se quieren adjuntar varios archivos (fotos o de cualquier otra clase), además de hacerlo individualmente, puede optarse por agregarlos en una sola operación, como archivo comprimido, siguiendo los pasos que se describen a continuación:

1. Guardar todos los archivos (fotos o de cualquier otra clase, todos juntos) en una misma carpeta en el ordenador.

2. Seleccionar los archivos que se desea comprimir en un único archivo.

3. Clicar botón derecho, seleccionar el programa de compresión (IZArc) y seleccionar la opción que se desee para crear el archivo comprimido (la que está seleccionada en la figura, crea el archivo en la misma carpeta en la que están los archivos, con el mismo nombre de la carpeta).

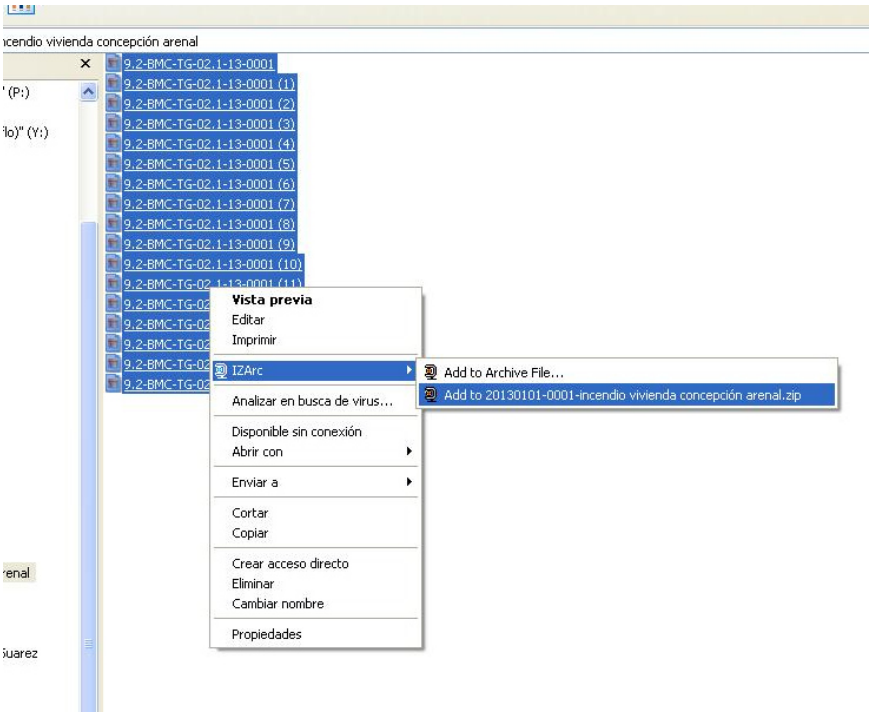

4. Agregar el archivo comprimido siguiendo el procedimiento normal descrito anteriormente. En un mismo archivo se incluyen así todos los archivos.

4.4.4.4 Eliminar un archivo adjuntado al expediente (Apartado 3.7)

1. Abrir la ventana emergente AÑADIR ARCHIVO con (EDITAR LISTA DE DATOS).

2. Eliminar el registro con (ELIMINAR ESTA FILA).

4.4.5 Acciones de la Pestaña 4: Informe complementario de MMPP

4.4.5.1 Introducir las sustancias implicadas en una intervención con MMPP (Apartado 4.1)

1. Abrir la ventana emergente SUSTANCIAS con (EDITAR LISTA DE DATOS).
2. Clicar el botón NUEVO.
3. Rellenar las casillas PRODUCTO QUÍMICO O NOMBRE COMERCIAL, CLASE ONU DE PELIGRO y NÚMERO ONU DE IDENTIFICACIÓN.
4. Seleccionar lo que corresponda en los desplegables ESTADO FÍSICO y TIPO DE CONTENEDOR.
5. Rellenar las casillas CANTIDAD CONTENIDO y CANTIDAD AFECTADA.
6. Agregar la sustancia con (AGREGAR ESTA FILA).
7. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.
8. Agregar la siguiente sustancia repitiendo el proceso.

4.4.5.2 Introducir los responsables implicados en transporte de MMPP (Apartado 4.1)

1. Abrir la ventana emergente RESPONSABLES con (EDITAR LISTA DE DATOS).
2. Seleccionar lo que corresponda en el desplegable RESPONSABLE.
3. Rellenar las casillas PRODUCTO QUÍMICO O NOMBRE COMERCIAL, CLASE ONU DE PELIGRO y NÚMERO ONU DE IDENTIFICACIÓN.
4. Rellenar el resto de casillas.
5. Agregar al responsable AGREGAR.
6. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.
7. Agregar el siguiente responsable repitiendo el proceso y clicando en NUEVO al abrir la ventana emergente.

4.4.6 Acciones de la Pestaña 5: Daños materiales

4.4.6.1 Introducir los daños en bienes inmuebles (Apartado 5.1)

1. Abrir la ventana emergente DATOS DEL INMUEBLE con (EDITAR LISTA DE DATOS).
2. Indicar si el inmueble afectado coincide con el inmueble siniestrado, para no duplicar datos, clicando en la casilla correspondiente.
3. Seleccionar lo que corresponda en el desplegable INMUEBLE AFECTADO 1.
4. Seleccionar lo que corresponda en el desplegable INMUEBLE AFECTADO 2.
5. Rellenar el resto de casillas de datos, daños y aseguradora.
6. Indicar si el responsable del inmueble afectado coincide con el responsable del inmueble siniestrado, para no duplicar datos, clicando en la casilla correspondiente.
7. Rellenar el resto de casillas, si corresponde.
8. Agregar al responsable con AGREGAR.
9. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.
10. Agregar el siguiente inmueble afectado repitiendo el proceso y clicando en NUEVO al abrir la ventana emergente.

4.4.6.2 Introducir los daños en vehículos (Apartado 5.2)

1. Abrir la ventana emergente DATOS VEHÍCULO con (EDITAR LISTA DE DATOS).
2. Seleccionar lo que corresponda en el desplegable CLASIFICACIÓN DE VEHÍCULOS-N1.
3. Seleccionar lo que corresponda en el desplegable CLASIFICACIÓN DE VEHÍCULOS-N2.
4. Rellenar el resto de casillas de datos, daños y aseguradora.
5. Indicar si el responsable del vehículo afectado coincide con el responsable del vehículo siniestrado, para no duplicar datos, clicando en la casilla correspondiente.
6. Rellenar el resto de casillas, si corresponde.
7. Agregar al responsable con AGREGAR.
8. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.
9. Agregar el siguiente vehículo afectado repitiendo el proceso y clicando en NUEVO al abrir la ventana emergente.

4.4.7 Acciones de la Pestaña 6: Daños personales

4.4.7.1 Identificación de víctimas que no sean bomberos (Apartado 6.4)

1. Rellenar las casillas y desplegables.
2. Indicar si ha habido evacuación de la víctima a centro sanitario, clicando en la casilla correspondiente. Indicar el centro de evacuación.
3. Agregar la víctima con AGREGAR.
4. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.
5. Agregar la siguiente víctima repitiendo el proceso y clicando en NUEVO al abrir la ventana emergente.

4.4.7.2 Identificación de víctimas bomberos de BMC (Apartado 6.5)

1. Rellenar las casillas y desplegables.
2. Indicar si ha habido evacuación de la víctima a centro sanitario, clicando en la casilla correspondiente. Indicar el centro de evacuación.
3. Seleccionar lo que corresponda en el desplegable TAREA-N1.
4. Seleccionar lo que corresponda en el desplegable TAREA-N2.
5. Agregar la víctima con AGREGAR.
6. La aplicación regresa automáticamente a la pantalla principal.
7. Agregar la siguiente víctima repitiendo el proceso y clicando en NUEVO al abrir la ventana emergente.

4.4.8 Acciones de la Pestaña 7: Seguridad

4.4.8.1 Finalizar el expediente (Apartado 7.1)

1. El responsable del expediente debe clicar en FINALIZADO.
2. El responsable del expediente debe clicar en USUARIO FINALIZADO y automáticamente aparecerá su nombre de usuario.
3. El responsable del expediente debe introducir la fecha de finalización en FECHA FINALIZADO.
4. Clicar en ACTUALIZAR.
5. Cerrar todas las ventanas, si se ha acabado de trabajar con la aplicación.

4.4.8.2 Dar el Visto Bueno al expediente (Apartado 7.1)

1. El Jefe de Turno debe clicar en VISTO BUENO.
2. El Jefe de Turno debe clicar en USUARIO VB y automáticamente aparecerá su nombre de usuario.
3. El Jefe de Turno debe introducir la fecha de Visto bueno en FECHA VB
4. Clicar en ACTUALIZAR.
5. Clicar en EXPEDIENTE INTERVENCIÓN (barra de menú) para regresar a la pantalla principal del módulo de expedientes y repasar que la información que allí aparece sobre el informe recién agregado es correcta.
6. Cerrar todas las ventanas, si se ha acabado de trabajar con la aplicación.

4.5 Acciones del módulo de asignación de destinos

4.5.1 Asignación de destinos

4.5.1.1 Orden de asignación de destinos

El orden de asignación de destinos debe ser el siguiente:

1. Personal del turno que está de Baja, Permiso de 24h según convenio o de Libranza de 24h.
2. Jefe de Turno.
3. Jefe de Salida Tetuán.
4. Jefe de Salida Grao.
5. Otro Jefe de Salida, si lo hay.
6. Dotación de TML, S3, B2, B4, B3 y el resto. En cada vehículo se debe empezar por el bombero conductor y seguir con el bombero 1, 2, 3 y 4.

4.5.1.2 Asignación de situaciones de Baja, Permiso de 24h según convenio o de Libranza de 24h

1. Acceder al módulo de asignación de vehículos desde la barra de menú con ASIGNACIÓN DESTINOS.
2. Aparecen las últimas asignaciones que se han realizado, correspondientes al día anterior.
3. Clicar NUEVO.
4. Confirmar que la fecha propuesta por la aplicación es la correcta.
5. Dejar en blanco el desplegable VEHÍCULO.
6. Elegir la situación de Baja, Permiso de 24h según convenio o de Libranza de 24h que corresponda.
7. Elegir el nombre del bombero en el desplegable BOMBERO.
8. Agregar el Jefe de Turno seleccionado con (AGREGAR ESTA FILA).

4.5.1.3 Asignación del Jefe de Turno

1. Acceder al módulo de asignación de vehículos desde la barra de menú con ASIGNACIÓN DESTINOS.
2. Aparecen las últimas asignaciones que se han realizado, correspondientes al día anterior.
3. Clicar NUEVO.
4. Confirmar que la fecha propuesta por la aplicación es la correcta.
5. Elegir el vehículo en el que sea más probable que se desplace el Jefe de Turno (usualmente M1 o TML) en el desplegable VEHÍCULO.
6. Elegir destino de Jefe de Turno en el desplegable DESTINO Y EMISORA.
7. Elegir el nombre del Jefe de Turno en el desplegable BOMBERO.
8. Agregar el Jefe de Turno seleccionado con (AGREGAR ESTA FILA).

4.5.1.4 Asignación de los Jefes de Salida

Para asignar los destinos a los Jefes de Salida entendemos que:

- Si hay un solo Jefe de Salida, es el Jefe de Salida 1.
- Si hay más de un Jefe de Salida, el Jefe de Salida 1 es el que está destinado en Tetuán y el Jefe de Salida 2 el que lo esté en el Grao.
- Si hay un Jefe de Salida de refuerzo, es el Jefe de Salida 3.

La asignación se realiza del siguiente modo:

1. Se continúa la asignación tras introducir el Jefe de Turno, clicando en NUEVO.
2. Confirmar que la fecha propuesta por la aplicación es la correcta.
3. Elegir en el desplegable VEHÍCULO el vehículo en el que sea más probable que se desplace el Jefe de Salida (usualmente B2 para el Jefe de Salida de Tetuán y B3 para Jefe de Salida Grao).
4. Elegir en el desplegable DESTINO Y EMISORA el destino del Jefe de Salida que corresponda (Jefe de Salida 1, Jefe de Salida 2 o Jefe de Salida 3).

5. Elegir el nombre del Jefe de Salida en el desplegable BOMBERO.
6. Si se destina al Parque Grao-Puerto, clicar en la casilla GRAO.
7. Introducir el siguiente Jefe de Salida clicando en NUEVO.

4.5.1.5 Asignación de los bomberos

1. Se continúa la asignación tras introducir los Jefes de Salida, clicando en NUEVO.
2. Confirmar que la fecha propuesta por la aplicación es la correcta.
3. Elegir el vehículo al que está destinado el bombero en el desplegable VEHÍCULO.
4. Elegir el destino que corresponda (primero conductores y después bomberos 1, 2, 3 y 4) en el desplegable DESTINO Y EMISORA.
5. Elegir el nombre del bombero en el desplegable BOMBERO.
6. Introducir el siguiente bombero clicando en NUEVO.

4.5.2 Informes basados en la asignación de vehículos y destinos

4.5.2.1 Consultar el personal del Turno de Guardia y destinos asignados

1. En la barra superior de menú clicar en INFORMES - ASIGNACIONES.
2. (Se abre una ventana con un listado con las últimas asignaciones). Clicar en BÚSQUEDA.
3. (Se abre la ventana FILTRO DE BÚSQUEDA). Clicar en LIMPIAR.
4. En FECHA ASIGNACIÓN seleccionar EXACTAMENTE IGUAL en el desplegable y clicar en el calendario la fecha del día que se quiere consultar.
5. Clicar en BÚSQUEDA.
6. (Se abre una ventana con el listado que se desea).
7. Se puede imprimir el listado.

4.5.2.2 Consultar los bomberos (o cabos) que han estado en el Parque Grao-Puerto entre dos fechas

1. En la barra superior de menú clicar en INFORMES - ASIGNACIONES.
2. (Se abre una ventana con un listado con las últimas asignaciones). Clicar en BÚSQUEDA.
3. (Se abre la ventana FILTRO DE BÚSQUEDA). Clicar en LIMPIAR.
4. En FECHA ASIGNACIÓN seleccionar ENTRE en el desplegable y clicar en los calendarios las fechas inicial y final del periodo que se quiere consultar.
5. Clicar en BÚSQUEDA.
6. (Se abre una ventana con el listado que se desea).
7. Se puede imprimir el listado.

4.5.2.3 Consultar las fechas en las que un bombero (o cabo) ha estado en el Parque Grao-Puerto

1. En la barra superior de menú clicar en INFORMES - ASIGNACIONES.
2. (Se abre una ventana con un listado con las últimas asignaciones). Clicar en BÚSQUEDA.
3. (Se abre la ventana FILTRO DE BÚSQUEDA). Clicar en LIMPIAR.
4. En FECHA ASIGNACIÓN seleccionar ENTRE en el desplegable y clicar en los calendarios las fechas inicial y final del periodo que se quiere consultar.
5. Seleccionar el nombre del bombero del que se desee el informe.
6. Seleccionar S en el desplegable GRAO.
7. Clicar en BÚSQUEDA.
8. (Se abre una ventana con el listado que se desea).
9. Se puede imprimir el listado.

4.5.2.4 Consultar los destinos de un bombero entre dos fechas.

1. En la barra superior de menú clicar en INFORMES - ASIGNACIONES.
2. (Se abre una ventana con un listado con las últimas asignaciones). Clicar en BÚSQUEDA.
3. (Se abre la ventana FILTRO DE BÚSQUEDA). Clicar en LIMPIAR.
4. En FECHA ASIGNACIÓN seleccionar ENTRE en el desplegable y clicar en los calendarios las fechas inicial y final del periodo que se quiere consultar.
5. Seleccionar el nombre del bombero del que se desea el informe.
6. Clicar en BÚSQUEDA.
7. (Se abre una ventana con el listado que se desea).
8. Se puede imprimir el listado.

4.5.2.5 Consultar las fechas en las que un bombero ha estado en un destino dado.

1. En la barra superior de menú clicar en INFORMES - ASIGNACIONES.
2. (Se abre una ventana con un listado con las últimas asignaciones). Clicar en BÚSQUEDA.
3. (Se abre la ventana FILTRO DE BÚSQUEDA). Clicar en LIMPIAR.
4. En FECHA ASIGNACIÓN seleccionar ENTRE en el desplegable y clicar en los calendarios las fechas inicial y final del periodo que se quiere consultar.
5. Seleccionar el nombre del bombero del que se desea el informe.
6. Seleccionar el destino del que se desea el informe en el desplegable DESTINO.
7. Clicar en BÚSQUEDA.
8. (Se abre una ventana con el listado que se desea).
9. Se puede imprimir el listado.

4.5.2.6 Otras consultas

7. En la barra superior de menú clicar en INFORMES - ASIGNACIONES.
8. (Se abre una ventana con un listado con las últimas asignaciones). Clicar en BÚSQUEDA.
9. (Se abre la ventana FILTRO DE BÚSQUEDA). Clicar en LIMPIAR.
10. Utilizando los distintos filtros se obtienen distintos resultados.
11. Clicar en BÚSQUEDA.
12. (Se abre una ventana con el listado que se desea).
13. Se puede imprimir el listado.

5 Anexo 2. Listados incluidos en la aplicación

5.1 Listados de la pestaña 1: Aviso y seguimiento

5.1.1 Listado 1.1.5. Mando responsable BMC

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-1.1.5	Mando responsable BMC	Listado de cabos, sargentos y Jefatura del Servicio

5.1.2 Listado 1.2.1. Procedencia del aviso

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-1.2.1	Procedencia del aviso	CPC CICU Dispositivos automáticos / Centrales alarma Fuerzas Armadas Guardia Civil Otros Otros Servicios de Bomberos Particular, organismo o empresa Policía Autonómica Policía Local de Castellón Policía Nacional Policía Portuaria Policías Locales distintas de la de Castellón Protección Civil SAMU Afectado por el siniestro Servicio de vigilancia Testigo exterior

5.1.3 Listado 1.3.5. Tipo de vía

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-1.3.5	Tipo de la vía	Autopista Autovía Avenida Bulevar Calle Camino Carretera Cuadra Plaza Travesía Otros

5.1.4 Listado 1.3.10. Planta

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-1.3.10	Planta	-5 / -4 / -3 / -2 / -1 / Semisótano / Planta baja / Entresuelo / 1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 7 / 8 / 9 / 10 / 11 / 12 / 13 / 14 / 15 / 16 / 17 / 18 / 19 / 20 / 21 / 22 / 23 / 24 / 25 / 26 / 27 / 28 / 29 / 30

5.1.5 Listados 1.3.12-N1 y N2. Agrupaciones urbanas

L-1.3.12-N1	Agrupación urbana N1	L-1.3.12-N2	Agrupación urbana N2
Elementos del listado		Elementos del listado	
Grupos		Aragonesa	San Enrique
		Benadressa	San Fermín
		Bienvenida	San Francisco
		Camarilles	San José de Calasanz
		Carretera de Alcora	San José Obrero
		Casas de la Breva	San Juan
		El Carmen	San Juan Bautista
		Generalitat	San Lorenzo
		La Unión	San Marcos
		La Plana (Perot de Granyana)	San Pedro
		Los Cubos	San Rafael
		Macarena	San Roque (Carretera de Borriol)
		Mediterráneo	San Roque (Grao)
		Perales	San Vicente
		Perpetuo Socorro	Santa Teresa
		Río Seco	Santiago
		Reyes	Santo Domingo
		Roquetes	Tombatossals
		Rosario	Virgen de Fátima
		Rossers	Virgen de la Luz
		Sagrado Corazón	Virgen de los Milagros
		San Agustín	Virgen de Lourdes
		San Andrés	Virgen del Mar
		San Antonio	Virgen del Pilar
		San Arturo	Venta Guillamón
		San Bartolomé	Venta Nueva
		San Bernardo	Venta Rosita
		San Blas	

(continúa en página siguiente)

(continuación)

L-1.3.9-N1	Equipos N1	L-1.3.9-N2	Equipos N2
Elementos del listado		Elementos del listado	
Polígonos		Autopista Sur Ciudad del Transporte Ciudad del Transporte 2 Estadio Fadrell	La Ratlla-Estepar PERI 11-La Bassala-La Magdalena-La Residencia Polígono Sur - Los Cipreses Pullman San Lorenzo
Urbanizaciones		Ciudad Jardín Fuente La Reina Las Galeras La Joquera Los Olivos - Los Ángeles - La Dehesa Penyeta Roja	Pinar del Prado Racó de la Torreta Racó del Mercader Tossal de Vera Tossal Gros Villalón

5.1.6 Listado 1.4.18. Relación con el siniestro

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-1.4.18	Relación con siniestro	Afectado por el siniestro Servicio de vigilancia Testigo exterior

5.1.7 Listado 1.5.7. Día de la semana

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-1.5.7	Día de la semana	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado Domingo

5.1.8 Listado 1.5.8. Tipo de día

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-1.5.8	Tipo de día	Laborable Festivo

5.1.9 Listado 1.6.1a. Vehículos del Servicio

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-1.6.1a	Vehículo	B1 autobomba histórica Magirus B2 autobomba BUL Mercedes B3 autobomba BRP MAN B4 autobomba BRP IPV S3 autoescalera Iveco Magirus BNP1 autobomba nodriza pesada BNP2 autobomba nodriza pesada cabina doble S1 autoescalera histórica Magirus FSV furgón de salvamento MAN B5 autobomba BUL Volvo UC unidad de coordinación Iveco TML vehículo ligero transporte mixto Mitsubishi M1 vehículo ligero de mando Mitsubishi M0 vehículo ligero de Jefatura Mitsubishi APA autoplataforma articulada Pegaso B6 autobomba BUL Volvo R1 remolque de carga R2 remolque químico RIL remolque de iluminación Otro Ninguno

5.2 Listados de la pestaña 2 – Medios

5.2.1 Listados 2.2.1.N1 y N2. Equipos empleados

L-2.2.1a-N1	Equipos N1	L-2.2.1a-N2	Equipos N2
Elementos del listado		Elementos del listado	
Extinción / Instalaciones agua o espuma		Mangueras 25 Mangueras 45 Mangueras 70 Carrete pronto socorro Mangotes Hidromezclador PRO-PAK	
Otros medios extinción / aplicación agua o espuma		Extintor de polvo Extintor de CO2 Ventilador Generador de espuma Mochila forestal Monitor portátil Lanza formadora de cortina Motobomba presión Motobomba flotante	
Agotamiento de agua		Motobomba caudal Electrobomba Turbobomba	
Rescate a distinto nivel		Escalera extensible Escalera de ganchos Escalera plegable Escalera telescópica Trípode de rescate Material saca de rescate Colchón de rescate	

(continúa en página siguiente)

Instrucción Técnica de nuevas tecnologías

(continuación)

L-2.2.1a-N1	Equipos N1	L-2.2.1a-N2	Equipos N2
Elementos del listado		Elementos del listado	
Rescate en atrapamientos		Separador Cizalla Cilindro Puntales de estabilización Cortapedales Sierra sable	
Corte - Percusión		Motodisco Motosierra Sierra radial Taladro	
Elevación y arrastre		Cojines de baja presión Cojines de alta presión Cabestrante de vehículo Cabestrante de cable pasante Eslingas	
Energía e iluminación		Generador eléctrico Mástil iluminación Focos portátiles Globos de iluminación	
Señalización y balizamiento		Cinta de balizar Balizas luminosas	
Salvamento / Soporte Vital Básico		Tabla rígida Camilla Ferno Ked Apósito quemaduras Manta térmica	
Herramienta manual		Caja de herramientas Accesos forzados (perpal, halligan, multifunción, …) Otras herramientas (bichero, azadas, etc.) Puntales Captura o rescate de animales	

(continúa en página siguiente)

(continuación)

L-2.2.1a-N1	Equipos N1	L-2.2.1a-N2	Equipos N2
Elementos del listado		Elementos del listado	
Riesgo químico		Traje antisalpicaduras Traje estanco Bomba trasvase Medios almacenamiento Tapafugas Ducha descontaminación	
Equipos entornos hostiles		Protección riesgo eléctrico Protección riesgo biológico Equipos de respiración autónoma	
Equipos de detección		Detector de gases Medidor oxígeno Visor térmico	
Agentes extintores		Agua Espuma Polvo CO_2 Especiales	

5.2.2 Listado 2.2.2a. Material a reponer

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-2.2.2a	Material a reponer	Saco de sepiolita Bidón espumógeno AFFF Bidón espumógeno PROPAK Manguera 25 Manguera 45 Manguera 70

5.3 Listados de la pestaña 3: Datos operativos

5.3.1 Listados 3.1.1.N1, N2 y N3. Tipo de intervención

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-3.1.1.N1	Tipo de intervención N1	Consultar el Catálogo de Sucesos 112CV adaptado por BMC (anexo de este mismo documento)
L-3.1.1.N2	Tipo de intervención N2	
L-3.1.1.N3	Tipo de intervención N3	

5.3.2 Listado 3.1.6. Valoraciones a priori y a posteriori

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-3.1.6	Valoración a priori Valoración a posteriori	Sin intervención Sin consecuencias Con daños materiales Daños importantes y/o heridos Daños muy importantes y/o muertos Catástrofes

5.3.3 Listado 3.2.1. Retenes BMC

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-3.2.1	Retén BMC	Retén 1 Retén 2 Retén 3 Retén 4 Retén 5 Retén 6 Retén de prevención

5.3.4 Listado 3.4.1.N1 y N2. Lugar de la intervención

L-3.4.1-N1	Lugar de la intervención N1	L-3.4.1-N2	Lugar de la intervención N2
Elementos del listado		Elementos del listado	
Lugar de reunión		Centro de ocio, deporte, recreo o cultura Centro religioso Centro de utilidad pública Establecimiento de hostelería o restauración Estación de pasajeros Espacio de exhibición (teatros, cines, estudios grabación, auditorios, proyección aire libre...	
Lugar de enseñanza		Escuela infantil (hasta 6 años) Escuela primaria, instituto, formación profesional Escuela superior, universidad (y sus instalaciones) Centro especial de educación, posgrado, empresa Actividades infantiles no escolares	
Centro sanitario		Residencia asistida Centro sanitario especializado Hospital Centro asistencia ambulatoria Otro lugar de asistencia sanitaria 0306 - Centro de reclusión o correccional	
Lugar de residencia		Casa Piso Residencia hasta 15 huéspedes Residencia para más de 15 huéspedes Otros lugares de pernoctación (dormitorio de escuela, instituto o universidad; hospicio, asilo, casa de caridad)	
Comercio		Alimentación Ropa, calzado o textil Hogar, taller reparación elementos hogar Tienda específica Artículos de recreo, servicios personales Servicios, utensilios profesionales Servicios para automóviles o barcos Artículos en general Oficina	

(continúa en página siguiente)

Instrucción Técnica de nuevas tecnologías

(continuación)

L-3.4.1-N1	Lugar de la intervención N1	L-3.4.1-N2	Lugar de la intervención N2
Elementos del listado		Elementos del listado	
Industria básica: servicios, defensa o agricultura		Producción de energía Laboratorios Comunicaciones, defensa, centro de datos Distribución de Servicios Producción agraria Explotación natural Minería, extracción de materias primas Elaboración de productos básicos no metálicos	
Industria de transformación		Sector alimentario Bebida, tabaco, aceites esenciales Sector textil Calzado y complementos de piel o goma Madera y papel, muebles y publicaciones en papel Química industrial, plástico, petróleo Transformación del metal, productos de metal Construcción y montaje de vehículos Transformación especial	
Lugar de almacenaje		Almacenaje agrícola Almacenaje textil Almacenaje de preparados, comestibles y tabaco Almacenaje de inflamables y bebidas alcohólicas Almacenaje de madera o papel Almacenaje de producto químico o plástico Almacenaje de productos de metal Aparcamiento de vehículos Almacenaje especial Otro almacén	

(continúa en página siguiente)

Instrucción Técnica de nuevas tecnologías

(continuación)

L-3.4.1-N1	Lugar de la intervención N1	L-3.4.1-N2	Lugar de la intervención N2
Elementos del listado		Elementos del listado	
Espacios abiertos, lugares especiales		Vertedero, depósito de desechos Construcción especial Sitio al aire libre Zona acuática Zona ferroviaria Zona portuaria Vía urbana, vía interurbana, área estacionamiento Zona de aviación Área exterior de operaciones y equipos	
Otros			

5.3.5 Listado 3.6.1. Clase de incendio

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-3.6.1 Clases de fuego segun UNE-EN-2-1994/A1 de 2005	Clase	A B C D F

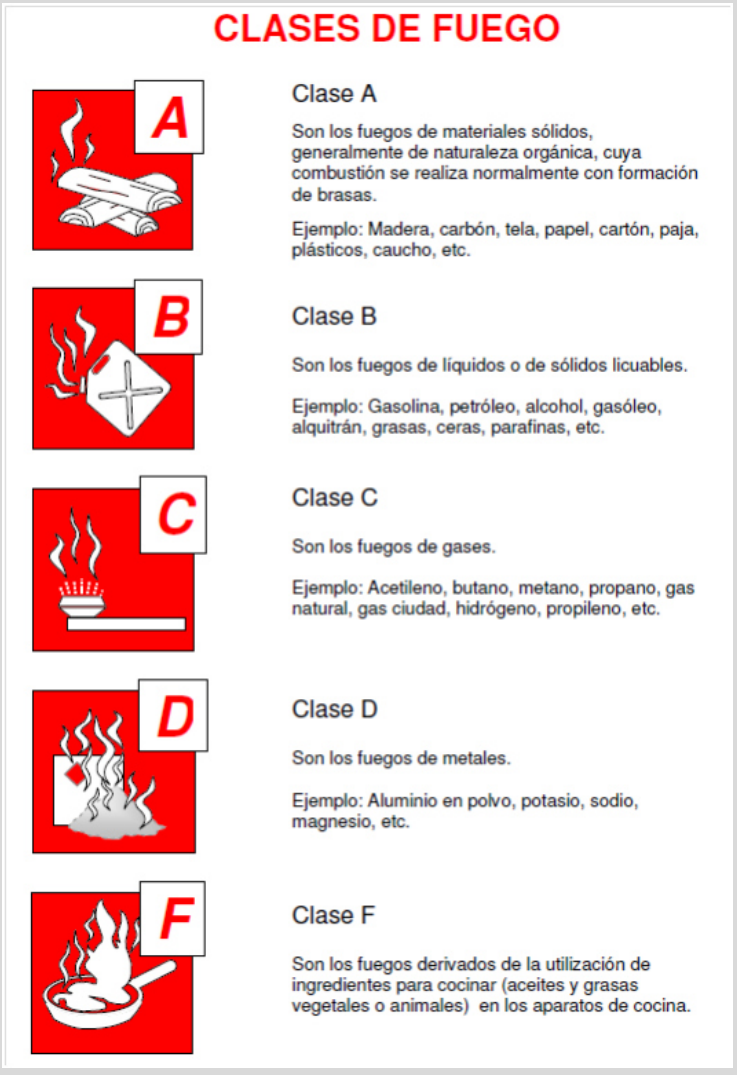

5.3.6 Listado 3.6.1. Superficie del incendio

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-3.6.2	Superficie	Puntual o menor que 10m2 Entre 10 m2 y 100 m2 Entre 100 m2 y 1000 m2 Entre 1000 m2 y 10000 m2 Entre 1 Ha y 25 Ha Mayor de 25 Ha

5.3.7 Listado 3.6.3. Manifestación del incendio

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-3.6.3	Manifestación	Exterior Interior

5.3.8 Listado 3.6.4. Cota del incendio

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-3.6.4	Cota	Bajo rasante Nivel rasante Hasta 12 m de altura Entre 12 y 22 m de altura Entre 22 y 28 m de altura Entre 28 y 50 m de altura Más de 50 m de altura

5.3.9 Listado 3.6.5. Particularidades del incendio

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-3.6.5	Particularidades	Sin particularidades Presencia de tensión eléctrica Presencia de radiactividad Presencia de explosivos Incendio confinado Presencia de otros riesgos especiales

5.3.10 Listado 3.6.6. Energía de activación

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-3.6.6	Energía de activación	Procedente de fuegos abiertos Procedente de equipo alimentado por gas o combustible líquido Procedente de equipo alimentado por un combustible sólido Procedente de equipo eléctrico en cortocircuito o sobrecargado Procedente de un objeto caliente Procedente de explosivos o fuegos artificiales Procedente de la acción de fumar o de cerillas, mecheros, velas o similares Procedente de una fuente natural Procedente de otro incendio Otras energías de activación

5.3.11 Listado 3.6.7. Ocupante en el momento inicial

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-3.6.7	Ocupante del lugar o del bien en el momento inicial	Propietario y/o familiares Empleado Arrendatario, invitado, cliente, paciente y/o familiares Personal de mantenimiento y/o seguridad Contratista del local Intruso Sin ocupación en la última semana Sin ocupación en más de una semana Otras circunstancias

5.3.12 Listado 3.6.8. Causas de la propagación

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-3.6.8	Causas de la propagación	Factores climatológicos Proximidad de edificios Falta o fallo de compartimentación Carga de fuego importante Vulnerabilidad del edificio Combustibilidad del contenido Desarrollo inadecuado operaciones de extinción Fallo instalaciones de protección y medios de extinción propios Ondas explosivas Errores de compartimiento humano

5.3.13 Listado 3.6.9. Agentes extintores empleados

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-3.6.9	Agentes extintores empleados	Agua Espuma Polvo CO_2 Otros

5.4 Listados de la pestaña 4: Informe complementario MMPP

5.4.1 Listado 4.1.1d. Estado físico de la materia

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-4.1.1a	Estado físico	Sólido Líquido Gaseoso No comunicado

5.4.2 Listado 4.1.1e. Tipo de contenedor

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-4.1.1b Listado ISES 12-B.1	Tipo contenedor	Contenedor portátil Contenedor fijo Contenedor natural Contenedor transportable Otras presentaciones

5.4.3 Listado 4.2.1a. Responsable MMPP

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-4.2.1a	Responsable MMPP	Conductor Transportista Expedidor Destinatario Almacenador

5.5 Listados de la pestaña 5: Daños materiales

5.5.1 Listado 5.1.1ah. Relación con el inmueble dañado

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-5.1.1a	Relación con el inmueble	Propietario y/o familiares Empleado Arrendatario, invitado, cliente, paciente y/o familiares Personal de mantenimiento Contratista del local Intruso Otras circunstancias

5.5.2 Listado 5.2.1a.N1 y N2. Clasificación de los vehículos dañados

L-5.2.1a.N1	Clasificación de vehículos N1	L-5.2.1a.N2	Clasificación de vehículos N2
Elementos del listado		**Elementos del listado**	
Vehículo de transporte de pasajeros por carretera. *Vehículos automóviles como turismos, autobuses, o caravanas utilizadas principalmente para transportar o alojar gente.* *Incluye los vehículos abandonados.*		Turismo *Incluye turismos equipados o no de remolque, taxis, coches de carrera y ambulancias. No incluye unidades medicalizadas de transporte sanitario, ni ciclomotores de cuatro ruedas, ni vehículos de competición)* Autocar, autobús, microbús. *Incluye vehículos de transporte escolar* Todoterreno. *Incluye vehículos automóviles equipados de tracción todoterreno. No incluye motocicletas de trial* Furgoneta. *Incluye furgonetas de caja abierta, bibliotecas móviles y unidades medicalizadas de transporte sanitario* Autocaravana. *Unidad móvil con su propio motor* Cuadriciclo por encima de 75cc. *Incluye quads y vehículos de motor sobre cuatro ruedas* Cuadriciclo hasta 75cc. *Incluye vehículos de motor sobre cuatro ruedas* Motocicleta. *Incluye vehículos ciclomotores sobre dos y tres ruedas* Ciclomotor. *Incluye vehículos de golf, motos de nieve y bicicletas equipadas con motor* Otros vehículos
Vehículo de transporte de carga por carretera. *Vehículos destinados principalmente al transporte de mercancías por carretera.* *Incluye vehículos abandonados. No incluye equipos exclusivos para el movimiento de materiales*		Camión rígido de uso general por encima de 3'5T (peso autorizado). *Incluye camiones de chasis sólido, camiones de volquete, camiones hormigonera, y camiones de bomberos.* Camión rígido pequeño, hasta 3 '5T (peso autorizado). *Incluye camionetas, carros y plataformas de transporte no motorizadas.* Camión semirremolque (articulado) con o sin tractora. Otros	

(continúa en página siguiente)

(continuación)

L-5.2.1a	Clasificación de vehículos N1	L-5.2.1a	Clasificación de vehículos N2
Elementos del listado		Elementos del listado	
Vehículo de transporte ferroviario *Incluye los vehículos de transporte sobre vía férrea (ferrocarril, metro, tranvía y otros).*		Vagón. Locomotora, vagón motor. Unidad ferroviaria completa. *Incluye tranvías, TRAM, metros y trenes de gran velocidad.* Otros.	
Barco *Incluye todos los barcos, sin tener en cuenta la propiedad.*		Embarcación de motor de menos de 20 metros de eslora (longitud total). *No incluye pesqueros (embarcaciones de pesca comercial).* Barcos de carga Embarcación de pesca comercial. *Incluye los barcos de aguas interiores, los de costa, los de mar abierto, los de apoyo a barcazas de ostras, a viveros de pescado y los barcos factoría. No incluye viveros o barcazas con esta sola finalidad.* Embarcación a vela. *Incluye veleros con motor auxiliar* Otros	
Aeronave *Transporte por avión de pasajeros y de carga, tanto si es de servicios regulares como de vuelos charter.*		Avioneta, avión de hasta 5670 kg de peso bruto. Avión. Helicóptero. Otras aeronaves.	

(continúa en página siguiente)

Instrucción Técnica de nuevas tecnologías

(continuación)

L-5.2.1a	Clasificación de vehículos N1	L-5.2.1a	Clasificación de vehículos N2
Elementos del listado		**Elementos del listado**	
Equipo pesado, industrial o agrícola.		Movimiento de suelos. *Incluye buldózer, palas, niveladoras, retroexcavadoras, y arados.* Equipo de construcción. *Incluye equipos de perforación, tuneladoras, compresores de aire, y similares.* Equipo para el movimiento de materiales. Equipos manuales. *Incluye toros, remolcadores, vagonetas, y apiladores.* Grúa. Tractor, segadora, recolectora. Plataforma de perforación para petróleo y gas. Otros vehículos	
Vehículo especial.		Remolque de viaje, de acampada. Estructura portátil sobre un chasis diseñado para ser estirado con un vehículo. *No incluye cuando circula estirado por el automóvil* Caravana, módulo desplazable. Casa construida sobre un chasis diseñado para ser estirado con un vehículo. Incluye módulos de aulas, de bancos, de oficina y otros equipamientos sobre ruedas pero sin motor. *No incluye cuando circula estirado* Vehículo de campo. *Incluye cortadora de césped, marcadores de campo (fútbol), y equipos de nieve.* Vehículo blindado. *Incluye coches blindados y vehículos militares.* Vehículo de competición. *No incluye vehículos de turismo equipados para competición* Otros	
Otros vehículos		Vehículo no clasificable anteriormente. Vehículo no determinado o no comunicado.	

5.5.3 Listado 5.2.1v. Relación con el vehículo

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-5.2.1v	Relación con el vehículo	Propietario y/o familiares Empleado Arrendatario, invitado, cliente, y/o familiares Mecánico de taller Intruso Otras circunstancias

5.6 Listados de la pestaña 6: Daños personales

5.6.1 Listado 6.4.1e. Sexo

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-6.4.1e	Sexo	Hombre Mujer No comunicado

5.6.2 Listado 6.4.1f. Gravedad inicial apreciada

Id. listado	Texto de la casilla	Elementos del listado
L-6.4.1f	Gravedad inicial apreciada	Moderada Severa Amenaza de vida Muerte

5.6.3 Listado 6.5.1i.N1 y N2. Tareas encomendadas

L-6.5.1i-N1	Tarea encomendada N1	L-6.5.1i-N2	Tarea encomendada N2
Elementos del listado		Elementos del listado	
Conducir / Ir en un vehículo		Subir al vehículo de Bomberos Conducir el vehículo de Bomberos Ir en el vehículo de Bomberos Bajar del vehículo de Bomberos Conducir o ir en un vehículo que no es de bomberos Bajar de un vehículo que no es de bomberos Conducir o ir en un vehículo, no clasificable anteriormente	
Operar con unidad de bomberos		Operar con motobomba, autobomba Operar con auto-escala brazo-articulado Operar con ambulancia Operar con vehículo de materias peligrosas Operar con vehículo de rescate Operar con unidad de Bomberos; no clasificable anteriormente	
Extinguir / Trabajar en un incidente		Manejo de mangueras Uso de extintores Intervenir en instalación con riesgo eléctrico Utilizar herramientas manuales de extinción Tocar líneas de electricidad Manipular líquidos inflamables, productos químicos Operar en servicios públicos, gas y similares Extinguir, trabajar en un incidente; no clasificable anteriormente	
Dar apoyo		Facilitar el acceso Ventilar Salvar Revisar Dar apoyo; no clasificable anteriormente	

(continúa en página siguiente)

Instrucción Técnica de nuevas tecnologías

(continuación)

L-6.5.1i-N1	Tarea encomendada N1	L-6.5.1i-N2	Tarea encomendada N2
Elementos del listado		Elementos del listado	
Entradas / Salidas		Apoyar la escala en el suelo Levantar la escala Bajar por la escalera Subir por la escalera Taladrar, escalar Escapar del incendio o peligro Mover, levantar un paciente con correas Mover, levantar un paciente sin correas Entrar, salir; no clasificable anteriormente	
Rescatar / Auxiliar		Buscar víctimas de incendio Rescatar víctimas de incendio Rescatar víctimas no afectadas por incendio Rescate acuático Dar auxilio sanitario de emergencia Operar de submarinista Operar con equipos motorizados Operar con herramientas manuales Rescatar, auxiliar; no clasificable anteriormente	
Otra actividad vinculada al siniestro		Dirigir el tráfico Manipular el hidrante Manipular la manguera Mover herramientas, equipos en el siniestro Recoger herramientas, equipos, mangueras en el siniestro Iluminar en el siniestro Incluye la manipulación de generadores Utilizar un equipo móvil de bombeo Otra actividad vinculada al siniestro; no clasificable anteriormente	

(continúa en página siguiente)

(continuación)

L-6.5.1i-N1	Tarea encomendada N1	L-6.5.1i-N2	Tarea encomendada N2
Elementos del listado		Elementos del listado	
Actividad en el parque		Moviéndose por el Parque, aviso de alarma Moviéndose en el Parque, actividad normal Mantenimiento de Parque Mantenimiento de vehículos Mantenimiento de equipos Actividad física conducida Actividad física sin supervisión Actividad de entrenamiento, formación Actividad en el Parque; no clasificable anteriormente	
Otra actividad		Investigar durante el siniestro Investigar después del siniestro Inspección Tarea administrativa Tarea de comunicación Otra actividad, no clasificable anteriormente	

6 Anexo 3. Clasificación de las intervenciones por su tipología. Catálogo de sucesos 112CV adaptado por BMC

6.1 Tipo de intervención: Puerto

Las clasificaciones de este grupo se aplican para incidentes ocurridos en el interior de las instalaciones portuarias (zona terrestre y lámina de agua) de los Puertos de Valencia, Castellón, Alicante, Sagunto y Gandía.

Quedan excluidos de este grupo de clasificaciones los incidentes ocurridos en empresas clasificadas como Accidente Grave que se clasificarán como Accidente Grave estén localizados o no en éste tipo de instalaciones.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Puerto (1 de 2)	**Accidente** Accidentes en los que están implicados medios de transporte tales como vehículos o embarcaciones, independientemente de la existencia de heridos-atrapados o de que transporten personas o mercancías (incluidas Mercancías Peligrosas). Se incluyen los incendios resultados de accidente.	**Embarcación** Accidente de circulación en el que están implicados una o más embarcaciones. Se incluyen los incendios resultados de accidente.
		Vehículo Accidente de circulación en el que están implicados uno o más vehículos. Se incluyen los atropellos a personas y los incendios resultados de accidente.
		Vehículo MMPP Accidente de circulación en el que están implicados uno o más vehículos que transportan mercancías peligrosas. Se incluye el incendio resultado de accidente.
	Incendio / Explosión Humo, llamas o explosiones, independientemente de lo que se queme o explote, del lugar del incendio y/o la explosión y de la causa producida. Se exceptúan el incendio y/o la explosión resultado de accidente y el incendio y/o la explosión resultado de atentado.	**Embarcación** Existencia de humo o llamas en embarcaciones o explosiones localizadas en embarcaciones
		Edificación / Instalación Existencia de humo o llamas en edificios o instalaciones. Explosiones localizadas en edificios o instalaciones.
		Vehículo Incendio o explosión de vehículo no derivado de accidente (Coche, camión, moto, furgoneta…).
		Vehículo MM.PP Incendio o explosión de vehículo que transporta Mercancías Peligrosas no derivado de accidente.
		Otros Existencia de humo, llamas o explosiones que no provengan de edificios o medios de transporte. (Ej.: Incendios de vegetación, mobiliario urbano…)

Instrucción Técnica de nuevas tecnologías

Puerto (2 de 2)

Salvamento Incidentes con riesgo para personas que requieren una actuación de rescate/salvamento	**Derrumbe Edificación / Instalación** Movimientos del terreno (deslizamiento) o daños en construcciones-edificaciones o instalaciones que afectan a la estructura de la misma (techos, paredes, pilares, muros, tinglados…) y que tengan como consecuencia la caída total o parcial de la estructura dañada; independientemente de que como consecuencia de la misma se pueda originar un incendio. Se excluyen caídas de falsos techos, escayolas, azulejos, desprendimiento de cornisas…
	Rescate Personas en situación de riesgo que requieren la actuación de salvamento-rescate a través de medios especializados. (Ej.: Personas atrapadas, en lugares de difícil acceso, encerradas en edificios-instalaciones o ascensores…)
	Rescate / Búsqueda en el mar Personas localizadas en la lámina de agua del Puerto en situación de riesgo que requieren la actuación de salvamento o rescate a través de medios especializados. Búsqueda o rescate de personas en aguas portuarias. (Ej.: Buceadores, inmigración ilegal, hombre al agua…)
	Otros Personas en situación de riesgo que requieren la actuación de salvamento-rescate a través de medios especializados no contemplados en supuestos anteriores.
Fuga / Derrame Fuga o derrame en zonas terrestres o aguas portuarias o liberación (Ej.: nube toxica) de posibles sustancias que generen una contaminación relevante al medio ambiente. No se consideran dentro de esta clasificación pequeños vertidos tales como cambio de aceite, basuras o escombros, etc.	**Embarcación** Fuga o derrame localizados en embarcaciones.
	Industria / Instalación Fuga o derrame localizados en industrias o instalaciones o que provengan de ellas. Se excluyen las fugas que afecten a empresas de Accidente Grave en las que se vean afectados el producto o las instalaciones.
	Mar Vertidos en superficie de aguas portuarias (lámina de agua del Puerto).
	Otros Fuga o derrame no contemplados en las clasificaciones anteriores y liberación de sustancias contaminantes en el aire, (ej. nube toxica).
Incidencia Incidentes relacionados con incidencias de circulación que dificulten o supongan peligro a la circulación de medios de transporte.	**Circulación Red Viaria** Incidencias tales como obstáculos u objetos en la calzada, socavones en el asfalto, animales muertos, vehículos averiados que obstaculizan, sustancias vertidas que supongan un riesgo para la circulación (aceite, gravilla, arena…).
	Circulación Marítima Incidencias que supongan un peligro en el mar tales como objetos a la deriva, embarcaciones no tripuladas a la deriva o sin luces de señalización, avería embarcación, amerizaje voluntario, etc.
Otros Incidentes localizados en dependencias portuarias no contemplados en clasificaciones anteriores. (Ej; Avisos relacionados con animales como cetáceo-tortuga, especies protegidas…; daños materiales; cortes de suministro; servicios...) -	

6.2 Tipo de intervención: Accidente grave

Incidentes ocurridos en el interior de los edificios, instalaciones o recintos de empresas afectadas por el R.D. 1254/99 conocidos como Accidentes Graves y relacionados con incendios, explosiones, fugas-derrames o cualquier daño material o incidencia que afecte al producto o instalaciones.

A primer nivel ya está disponible el Plan de "1·1·2 Comunitat Valenciana".

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Accidente grave	-	-

6.3 Tipo de intervención: Presas / Balsas

Incidentes en presas, embalses y balsas que puedan ocasionar peligro de avería grave o de rotura de la presa y que puedan afectar a núcleos urbanos/servicios esenciales, o bien producir daños materiales o medioambientales.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Presas / Balsas	-	-

6.4 Tipo de intervención: Accidente

Accidentes en los que están implicados medios de transporte tales como vehículos, trenes o tranvías, embarcación (lancha, zodiac, barca, yate, barco, buque, etc.) y aeronaves (avión, avioneta y helicóptero) independientemente de la existencia de heridos-atrapados, del transporte de los mismos (incluidas las Mercancías Peligrosas) y si como consecuencia se ha producido incendio.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Accidente (1 de 2)	**Vehículo** Accidente de circulación en el que están implicados uno o más vehículos. Se incluyen los atropellos a personas y los incendios resultados de accidente.	**Heridos** Alguna de las personas afectadas resulta herida y precisa, en consecuencia, asistencia sanitaria. No hay Incendio ni vehículo que transporte MMPP implicado.
		Atrapados Alguna de las personas afectadas se encuentra atrapada y precisa, en consecuencia, ayuda especializada para su excarcelación. Se incluye atrapado con incendio. No hay vehículo que transporte MMPP implicado.
		Sin heridos Ninguna persona precisa asistencia sanitaria. No hay incendio ni vehículo que transporte MMPP implicado.
		Incendio con heridos Sale humo o llamas de vehículo y además hay heridos. No hay vehículo que transporte MMPP implicado.
		Incendio sin heridos Sale humo o llamas de vehículo pero no hay heridos o se desconoce. No hay vehículo que transporte MMPP implicado.
		MMPP Uno o más vehículos transportan mercancías peligrosas (ADR). Incluido si hay heridos-atrapados o incendio.
	Ferroviario Accidente en el que están implicados uno o más trenes o tranvías Se incluye el incendio resultado de accidente.	**Tren-Tranvía** Todo tipo de accidente en el que se vea implicado un tren/tranvía/TRAM. Atropello de un tren/tranvía/TRAM a persona, vehículo, animal o cosa, colisión entre dos o más trenes-tranvías, descarrilamiento…
		Tren MMPP Todo tipo de accidente en el que se vea involucrado un tren que transporta MMPP (RID), se incluye atropello de un tren a persona, vehículo, animal o cosa, colisión entre dos o más trenes, descarrilamiento…

Instrucción Técnica de nuevas tecnologías

Accidente
(2 de 2)

Marítimo
Accidente en el que están implicadas una o más embarcaciones. Se incluye el incendio resultado de accidente.
Ej.: Hundimiento, colisión, encalladura, escoramiento, etc. de lancha, zodiac, barca, yate, barco, buque, etc.

Embarcación
Accidente de cualquier tipo de embarcación.

Inmigración ilegal
Accidente de cualquier tipo de embarcación que transporte inmigrantes ilegales (patera, cayuco, zodiac, lancha, etc.).

Aéreo
Caída de aeronave (avión, avioneta y helicóptero), o accidente aeronave en maniobras de aterrizaje-despegue. Se incluye el incendio resultado de accidente. No se consideran dentro de esta clasificación las caídas con parapentes, aladeltas, ultraligeros, paracaídas, etc. (Salvamento>Rescate).

Avión
Accidente resultante de caída de avión (a tierra, aguas interiores o mar.) o accidentes de avión en maniobras de aterrizaje-despegue.

Avioneta / Helicóptero
Accidente resultante de caída de avioneta o helicóptero (a tierra, aguas interiores o mar.) o accidentes de avioneta/helicóptero en maniobras de aterrizaje-despegue.

6.5 Tipo de intervención: Incendio

Existencia de humo o llamas, independientemente de lo que se queme, del lugar del incendio y de la causa producida. Se exceptúan los incendios resultado de accidente o atentado.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Incendio (1 de 3)	**Edificio – Recinto** Existencia de humos o llamas en edificios o recintos.	**Piso - Vivienda** Viviendas o edificios de viviendas localizadas dentro y fuera de zona urbana. Ej.: Pisos en fincas, casas aisladas, chales, cuadros de luces o mobiliarios de patios de fincas, etc.
		Establecimiento Establecimientos comerciales y de restauración (bares, restaurantes…), oficinas-despachos, tiendas, talleres…
		Pública concurrencia Edificios o recintos que por su tamaño o actividad pueden coincidir un elevado número de personas: edificios oficiales, sanitarios, docentes, grandes almacenes, centros comerciales, supermercados, alojamientos, espectáculos, centros religiosos, centro atención personas dependientes (centro día), centros jubilados, edificios singulares, circos, carpas, etc.
		Aparcamiento Lugares destinados al aparcamiento de vehículos, tanto si son cubiertos como descubiertos. No se considera Parking aquellos que formen parte de edificios de pública concurrencia (se clasificará como pública concurrencia).
		Fábrica / Nave Incendios en instalaciones industriales (edificios y recinto). Se incluye dentro de esta clasificación los desguaces, ecoparques, estaciones/subestaciones o centrales eléctricas, recintos agropecuarios (viveros, fincas ganaderas, etc.).
		Otros Edificios o recintos no contemplados en las clasificaciones anteriores (casetas, túneles, puentes…).

Instrucción Técnica de nuevas tecnologías

Incendio (2 de 3)	**Transporte** Existencia de humo o llamas en vehículos, unidades de tren, embarcaciones o aeronaves. Excepciones: existencia de humo o llamas resultado de accidente.	**Vehículo** Incendio de vehículo no derivado de accidente (Coche, camión, moto, furgoneta, etc.).
		Vehículo MMPP Incendio de vehículo que transporta Mercancías Peligrosas (ADR) no derivado de accidente.
		Ferrocarril Unidad de tren/tranvía/TRAM
		Ferrocarril MMPP Unidad de tren que transporta Mercancías Peligrosas (RID).
		Embarcación Barco, yate, buque, catamarán, barca, lancha, zodiac, etc.
		Aeronave Avión, avioneta o helicóptero.
	Vegetación Existencia de humos o llamas de cualquier tipo de vegetación independientemente de su localización. Se exceptúan los incendios en recintos. Ejemplos: árboles, setos, plantas, arbustos, matorral, marjal, etc	**Urbana** Humo o llamas localizados en zona urbanizada.
		Rural / Montañosa Llamas localizadas en zona rural-montañosa.
		Rural / Montañosa (humo) Sólo humo localizado en zona rural-montañosa.
		Forestal Llamas localizadas en zona Forestal-Boscosa.
		Forestal (humo) Sólo humo localizado en zona Forestal-Boscosa.
		Urbanización Humo o Llamas localizados en el interior de urbanización.
		Cuneta de carretera Humo o llamas localizadas en la cuneta-mediana de una carretera.
		Quema controlada Humo o llamas como consecuencia de la realización de una quema controlada ya iniciada. Excepciones: llamadas solicitando información para realizar quemas, indicando que se va a iniciar una quema, o en las que solicitan confirmar si se puede realizar (Interna Solicitud Información).

Instrucción Técnica de nuevas tecnologías

Incendio (3 de 3)	**Otros** Existencia de humo o llamas que no provengan de edificios, recintos, transportes o vegetación. Ejemplos: mobiliario urbano (contenedor, papelera…), enseres, cajas y cables eléctricos, etc localizados en solares, vía pública…	**Instalación eléctrica** Humo o llamas en instalaciones eléctricas exteriores (no localizados en interior o en la fachada de edificios, viviendas, locales comerciales, etc) cuadros de luces, transformadores, tendido eléctrico, postes y torres de luz, etc. **Vertedero** Humo o llamas localizados en el interior de un vertedero (excepto ecoparque que se considerará como Edificio-Recinto Fábrica-Nave). **Contenedor o papelera** Humo o llamas localizados en contenedores de residuos de cualquier clase o papeleras en la vía pública o zonas privadas. **Otros** Humo o llamas en mobiliario urbano, enseres, etc. en la vía pública, zonas privadas, solares, etc.

6.6 Tipo de intervención: Seguridad

Incidentes de seguridad ciudadana en los que el servicio de bomberos presta apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad. Los incidentes de seguridad ciudadana que producen como resultado incendios, salvamentos o accidentes deberán clasificarse según tipología.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Seguridad	**Terrorismo** Incidentes relacionados con actividades terroristas desde amenazas y sospechas hasta atentados terroristas consumados.	**Amenaza** Amenaza de atentado mediante cualquier medio: colocación de artefactos explosivos, empleo de armas de fuego, etc.
		Atentado Acto terrorista consumado, con independencia del método empleado para cometerlo o del resultado del mismo: Incluye la confirmación de colocación de artefactos explosivos, la detonación de artefactos explosivos, empleo de armas de fuego, secuestro, etc.
	Apoyo a Cuerpos de Seguridad Situaciones en las que cualquier cuerpo de seguridad solicita apoyo a Bomberos excepto suicidas.	-
	Incidentes con suicidas Situaciones en las que se solicita apoyo a Bomberos por suicidas o suicidio consumado.	-
	Otras situaciones Situaciones relacionadas con la seguridad no recogidas anteriormente.	-

6.7 Tipo de intervención: Salvamento

Incidentes con riesgo para personas que requieren una actuación de rescate/salvamento/búsqueda tanto en zonas urbanas como rurales-montañosas y marítimas. Se excluyen los incidentes relacionados con accidentes o incendios.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Salvamento (1 de 4)	**Rescate** Personas en situación de riesgo que requieren la actuación de salvamento-rescate a través de medios especializados, y que están localizados tanto en zonas urbanas como rural-montañosas y marítimas. Ejemplos: Zona Urbanizada: personas encerradas en viviendas, ascensores, vehículos, etc., personas atrapadas en maquinaria, bajo objetos de gran peso, en barrotes, subidas a tejados, grúas obra.., Zona Rural-Montañosa: heridos en zona difícil acceso, precipitados por montaña, colgados en pared montaña, persona ahogándose en aguas interiores (ríos, lagos, estanques, embalses…), rescate en cuevas-simas, en interior de túnel ferroviario (túnel de La Cabrera…), etc. Zona Marítima: personas ahogándose en aguas costeras-marítimas, caída persona embarcación, asistencia sanitaria y/o rescate buceadores, avistamiento patera-cayuco inmigración ilegal, etc.	**Apertura Inmueble** Personas encerradas en el interior de inmuebles/edificios. **Apertura Ascensor** Personas encerradas en el interior de ascensores o montacargas. **Apertura Vehículo** Personas encerradas en el interior de vehículos **Atrapado** Personas que han quedado inmovilizadas por estar atrapadas (máquinas, barrotes, bajo objetos…). **Difícil Acceso/Otros** Personas que necesitan ser rescatadas por encontrarse en tejados, deslunados, grúas… o en cualquier otras situación no contemplada específicamente en el resto de clasificaciones del grupo. **Por Lluvias** Rescate/salvamento de personas que se encuentran en riesgo al estar rodeados de zonas inundadas por acumulación de agua provocada por fuertes lluvias. Ejemplos: encerrados en el interior de vehículos sin posibilidad de abrir la puerta por estar rodeados de agua, personas que se les lleva el agua, personas en balcones, tejados por tener inundada parte de la casa, etc. **Rural/Montañoso** Rescate/salvamento de personas, localizadas en zona rural-montañosa, por encontrarse heridas o atrapadas en lugares de difícil acceso, incluye la aparición de cuerpo sin vida que requiera rescate. **Cueva/Sima** Rescate/salvamento de personas localizadas en el interior de cuevas/simas. Incluye la aparición de cuerpo sin vida que requiera rescate.

Instrucción Técnica de nuevas tecnologías

Salvamento
(2 de 4)

Rescate
(continuación)

Aguas Interiores
Rescate/salvamento de personas que se encuentran en aguas interiores (ríos, lagos, estanques…).

Se incluye en esta clasificación el rescate de buceadores y embarcaciones y el rescate de cuerpos sin vida.

Costa
Rescate/salvamento de personas que se encuentran en aguas costeras (200 metros de distancia de la línea de costa o si al afectado se le ve con claridad desde la costa, esté o no la zona adaptada para el baño).

Marítimo
Rescate/salvamento de personas que se encuentran en aguas no costeras (ej.: caída embarcación…). Se incluye el rescate de cuerpos sin vida.

Buceador
Asistencia sanitaria o rescate/salvamento de buceadores deportivos o profesionales tanto con botella como en apnea (a pulmón) localizados en aguas marítimas. Ejemplos: mala descompresión, hipotermia, intoxicación, etc.

Inmigración Ilegal
Avistamiento o rescate/salvamento de embarcaciones con inmigración ilegal (patera, cayuco, barca, zodiac…). Se excluyen cuando se ha producido incendio o accidente de la embarcación (hundimiento, vuelco, colisión…).

Evacuación embarcación
Localizado en barco-embarcación. Hace referencia a evacuaciones desde barcos en ruta marítima, independientemente de la distancia a puerto. Se excluyen los incidentes en embarcaciones atracadas en puerto.

Instrucción Técnica de nuevas tecnologías

Salvamento
(3 de 4)

Derrumbe
Movimientos del terreno (deslizamiento) o daños en construcciones o edificaciones que afectan a la estructura de la misma (techos, paredes, pilares, muros…) y que tengan como consecuencia la caída total o parcial de la estructura dañada; independientemente de que como consecuencia de la misma se pueda originar un incendio. Se excluyen caídas de falsos techos, escayolas, azulejos, desprendimiento de cornisas… (Son daños materiales).

Edificación / Construcción
Caída total o parcial de la estructura de edificios-construcciones..

Fábrica / Nave
Caída total o parcial de la estructura de fábricas y naves de instalaciones industriales. Se incluye dentro de esta clasificación los edificios de desguaces, ecoparques y estaciones/subestaciones o centrales eléctricas.

Terreno
Movimientos del terreno (deslizamiento), cuando no sea consecuencia de fenómenos sísmicos

Búsqueda
Búsqueda de personas en zonas rurales-montañosas o aguas marítimas que se encuentran en paradero desconocido o personas que conocen dónde se encuentran pero no conocen el camino de vuelta.

Búsquedas de embarcaciones en aguas marítimas.

Rural / Montañosa
Búsqueda personas en zona rural-montañosa.

Marítima-Embarcación
Búsqueda de embarcaciones (barcos, barcas, yates, lanchas, zodiac, buque…) en aguas marítimas.

Inmigración ilegal
Búsqueda de embarcaciones de inmigrantes ilegales (cayuco, patera, zodiac..) en aguas marítimas.

Marítima-Personal
Búsqueda de personas en aguas marítimas.

Marítima-Buceador
Búsqueda de buceadores en aguas marítimas.

Instrucción Técnica de nuevas tecnologías

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Salvamento (4 de 4)	**Explosión** Explosiones que con independencia de su causa no produzcan incendio ni derrumbamiento.	**Vía Pública** Explosiones producidas en vía pública. Se excluyen las ocurridas en vehículos por tener una clasificación específica.
		Edificio-Construcción Explosiones que afectan a edificaciones-construcciones o se producen en su interior.
		Fábrica-Nave Explosiones que afectan a fábricas y naves de instalaciones industriales. Se incluye dentro de esta clasificación los edificios de desguaces, ecoparques y estaciones/subestaciones o centrales eléctricas.
		Vehículo Explosiones producidas en vehículos.
		Unidad Tren Explosiones en unidades ferroviarias (tren, metro, tranvía).
		Embarcación Explosiones producidas en embarcaciones.
	Asistencia Incidentes exclusivamente sanitarios en los que se requiere la presencia de bomberos.	-

6.8 Tipo de intervención: Fenómeno natural

Incidentes relacionados con fenómenos sísmicos o fenómenos meteorológicos adversos.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Fenómeno natural (1 de 2)	**Sísmico** Incidentes relacionados con sacudidas del terreno o percepción de movimientos del mismo.	-
	Lluvias Incidentes relacionados con fenómenos meteorológicos adversos por lluvias tales como precipitaciones intensas, desbordamientos de cauces, vía pública e inmuebles inundados, vehículos bloqueados, etc.	**Desbordamiento de cauce** Desbordamiento o peligro inminente de desbordamiento de cauces – ríos, barrancos, torrentes, canales, etc.
		Vía pública inundada Acumulación de agua en la vía pública.
		Agua inmueble Filtración de agua de lluvia en inmuebles-edificios
		Agua achique / filtración Filtración de agua de lluvia en inmuebles-edificios, en la que se produce una acumulación de agua en bajos igual o superior a los 30 cm. de altura o existe algún tipo de riesgo/peligro derivado de dicha filtración.
		Vehículo bloqueado Vehículos que sin haber tenido accidente ni avería, se han quedado bloqueados durante su circulación, no pudiendo continuar la dirección tomada ni dar la vuelta, debido a que el agua acumulada en la carretera le impide al vehículo circular por la misma (ejemplo: vehículos bloqueados en túneles o carreteras inundados, etc.). No se incluyen en esta clasificación personas atrapadas interior vehículos o atascos circulatorios debido a lluvias.
		Otros Incidentes no contemplados de forma específica en otra clasificación.

Instrucción Técnica de nuevas tecnologías

Fenómeno natural (2 de 2)

Nevada

Incidentes relacionadas con fenómenos meteorológicos adversos por nevada tales como nevada intensa, incomunicados, vehículos bloqueados, etc.

Incomunicados

Inmuebles-edificios o zonas urbanizadas que han quedado incomunicadas debido a la extensa acumulación de nieve, sin que sea necesario el rescate de las mismas.

Vehículo bloqueado

Vehículos que sin haber tenido accidente ni avería, se han quedado bloqueados durante su circulación, no pudiendo continuar la dirección tomada ni dar la vuelta, debido a que la nieve acumulada en la carretera le impide al vehículo circular por la misma. No se incluyen en esta clasificación atascos circulatorios debido a nieve.

Otros

Extensa acumulación de nieve que afecta a zonas concretas, como hielo o nieve acumulada en la calle o entrada edificios.

Temporal marítimo

Incidentes relacionados con fenómenos meteorológico adversos por temporal marítimo tales como fuerte oleaje, subida marea, agua en playa, etc.

Otros

Incidentes relacionados con fenómenos meteorológicos adversos no contemplados en otra clasificación tales como tornado, remolino, fuertes vientos, etc. No se incluyen dentro de esta clasificación las Olas de Calor y Frío dado que sólo pueden clasificarse a petición de Agencia de Mando y Control (clasificación Temperaturas Extremas).

6.9 Tipo de intervención: Contaminación

Vertidos en zonas terrestres, aguas interiores o aguas marítimas o liberación (ej: nube toxica) de posibles sustancias que generen una contaminación relevante al medio ambiente. No se consideran dentro de esta clasificación pequeños vertidos tales como cambio de aceite, basuras o escombros, etc.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Medio ambiente	**Contaminación** Vertidos en zonas terrestres, aguas interiores o aguas marítimas o liberación (ej.: nube toxica) de posibles sustancias que generen una contaminación relevante al medio ambiente. No se consideran dentro de esta clasificación pequeños vertidos tales como cambio de aceite, basuras o escombros, etc.	**Terrestre** Vertidos en superficie terrestre.
		Mar Vertidos en superficie de aguas marítimas, incluida la costa.
		Aguas interiores Vertidos en ríos, embalses, lagunas, acequias, pozos, etc.
		Otros Liberación de sustancias contaminantes en el aire, (ej.: nube toxica). Se excluyen las fugas de fábrica-nave.
	Animales Incidentes relacionados con animales (domésticos, protegidos, de granja o corral…), plagas o enjambre de insectos (abejas, avispas…) y organismos marinos (medusas…)	**Doméstico abandonado / herido / extraviado** Animales criados en compañía del hombre (perros, gatos, canarios…). Ejemplos: Animales abandonados, heridos, extraviados...
		Doméstico-agresivo / atrapado / difícil acceso Animales criados en compañía del hombre que se encuentran agresivos, atrapados o en un lugar de difícil acceso. Se incluyen los supuestos de agresión o maltrato a animales.
		Cetáceo / Tortuga Aparición de cetáceos –ballenas, delfines…- y tortugas marinas, vivos o muertos, en tierra o en aguas costeras.
		Enjambres abejas / avispas Aparición de colmenas de abejas o avisperos en inmuebles/edificios o en vía pública.
		Especie protegida El listado de especie protegida recoge un listado de animales tan extenso que se ha adoptado el criterio operativo de exclusión, en el sentido de no considerar animal protegido: animal doméstico, de granja-corral, o palomas
		Otros Animales no contemplados en otra clasificación tales como animales de granja-corral, plagas o enjambre de insectos (excepto abejas-avispas), organismos marinos (ej.: medusas), tiburones y tintoreras, etc.

6.10 Tipo de intervención: Incidencia en suministro básico

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Suministro básico	**Agua**	**Fuga** Fuga de agua en inmuebles/edificios o vía pública como consecuencia de la rotura de canalizaciones, tuberías, depósitos de agua, calderas, etc. cuando sea necesario el achique (bajos con agua que alcanza o supera los 30 cm) o cuando exista un peligro potencial (daño o peligro de daño de la estructura de inmuebles, cercanía a contadores de luz…).
	Gas	**Escape** Fugas o escapes de gas butano o canalizado, en inmuebles/edificios o en vía pública, sin que se haya producido ninguna otra consecuencia derivada de la misma (incendio, derrumbe…).
	Electricidad	**Daño instalación** Instalaciones eléctricas –cables de conducción, cajas de luces exteriores…" cuyo deficiente estado supone un peligro indeterminado: cables baja altura, puertas cajas eléctrica abierta, chispazos cables, etc. No se considera dentro de esta clasificación la existencia de humo o llamas en cables o cajas eléctricas.

6.11 Tipo de intervención: Incidencia

Incidencias de circulación viaria, ferroviaria, marítima y aérea, daños materiales en inmuebles/edificios, vía pública, vehículos, etc. e incidencias de tipo industrial tales como fugas, daños materiales…

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Incidencia (1 de 2)	**Industrial** Incidentes relacionados con incidencias en fábricas/naves de instalaciones industriales, tales como fugas, daños materiales, etc.	**Fuga** Posible fuga o derrame de sustancia química almacenada o utilizada en procesos de producción en instalaciones de fábricas/ naves industriales
		Daño material Daño material producido en el edificio o interior de instalaciones de fábricas/naves industriales.
		Otros Incidencias en instalaciones de fábricas/naves industriales no relacionados con fugas o daños materiales
	Circulación Incidentes relacionados con incidencias de circulación que dificulten o supongan peligro a la circulación de medios de transporte (vehículos, trenes, embarcaciones y aeronaves), tales como vehículos averiados que obstaculizan, piedras en la calzada, mal funcionamiento paso a nivel, avería embarcación, objetos o embarcaciones no tripuladas a la deriva, avería o incidencia aeronaves tanto en vuelo como en tierra/agua (mar, agua interior), vuelo a baja altura, avería o fuga/derrame en vehículos que transportan MMPP (vehículo o tren), etc.	**Red viaria** Incidencias en vía urbanas e interurbanas tales como obstáculos u objetos en la calzada, socavones en el asfalto, animales muertos, conducción temeraria, vehículos averiados que obstaculizan, mal funcionamiento de semáforos, sustancia vertidas que supongan un riesgo para la circulación (aceite, gravilla, arena…). Se incluyen en esta clasificación atascos circulatorios debido a lluvias o nieve (circulación lenta).
		Red viaria MMPP Avería en el vehículo que transporta mercancías peligrosas (ADR) que le impide continuar la marcha, o posible fuga/derrame de la mercancía, sin haberse producido accidente ni incendio (independientemente de que el vehículo se encuentre aparcado o circulando).
		Ferroviaria Incidencias que dificulten o puedan dificultar la circulación de los trenes o comprometer la seguridad de los viajeros y/o empleados tales como vehículos, obstáculos, personas o animales en la vía, averías barreras de paso a nivel.
		Ferroviaria MMPP Avería en el tren que transporta mercancías peligrosas (RID) que le impide continuar la marcha, o posible fuga/derrame de la mercancía, sin haberse producido accidente ni incendio.
		Marítima Incidencias que supongan un peligro en el mar tales como objetos a la deriva, embarcaciones no tripuladas a la deriva o sin luces de señalización, avería embarcación, amerizaje voluntario, etc.

Instrucción Técnica de nuevas tecnologías

Incidencia
(2 de 2)

Daño material Daños producidos en elementos u objetos de la vía pública, en vehículos, edificios-inmuebles, etc.	**Vía Pública** Daños producidos en elementos u objetos de la vía pública, en vehículos, edificios-inmuebles, etc. Daños en elementos u objetos localizados en la vía pública o fuera de inmuebles-edificios, tales como árbol o rama árbol caído o con posibilidad de caer, papelera rota-en el suelo, cartel publicitario a medio caer, socavones en la acera, farolas con cables sueltos, etc.
	Inmueble / Edificación Daños materiales producidos en inmuebles/edificios tales como, grietas en paredes, caídas de falsos techos, escayolas, azulejos, desprendimiento de cornisas, ventanas rotas, etc. que supongan un peligro-riesgo para la vida de las personas (Caída o peligro caída de objetos, daños estructurales graves: grietas muy largas o muy anchas…).
Alarma Activaciones de alarmas en viviendas, bancos, edificios oficiales, vehículos etc, falta de conectividad con la central de alarmas, desconexiones o señales o mensajes de alarma procedentes de embarcaciones en mar.	**Vehículo** Activación de alarma en coche, camión, etc.
	Inmueble Activación de alarma en inmuebles/edificios tales como pisos, casas-chalets, comercios, bancos, edificios oficiales, etc.
	Embarcación Señales o mensajes de alarma procedentes de embarcaciones en mar, tales como bengalas, mensajes S.O.S, señales de radiobalizas…
	Otros Procedencia distinta de activación de alarma de vehículo o inmuebles/edificios, desconexiones, falta de conectividad con la central de alarmas o cuando se desconozca procedencia.

6.12 Tipo de intervención: Otras asistencias técnicas

Incidentes en los que se solicita la presencia de bomberos, sin que haya víctimas de ningún tipo.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Otras asistencias técnicas	**Avería vehículo** Averías de vehículos no derivada de accidente de circulación, siempre y cuando el vehículo no obstaculice o se haya quedado en zona que suponga peligro para la circulación (Incidencia Circulación Viaria) o sea un camión que transporte mercancías peligrosas (Incidencia Circulación Viaria MMPP).	
	Apertura de puerta Demanda de ayuda para la apertura de puertas de inmuebles/edificios o vehículos cuando no existen personas encerradas en el interior pero si hay un peligro potencial como por ejemplo cocina o estufa encendida, etc.	
	Búsqueda de objetos Demanda de ayuda para buscar objetos, incluyendo los caídos en lugares difícilmente accesibles.	
	Otras situaciones Otras situaciones no recogidas anteriormente.	

6.13 Tipo de intervención: Prevención

Todo tipo de actividades fuera de la emergencia en los campos de la divulgación pública y prevención contra incendios. También se incluyen los retenes de prevención en espectáculos y otro tipo de acontecimientos así como las tareas de inspección, control y asesoramiento, prácticas, actividades de modernización, etc.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Prevención	Inspección, control y asesoramiento	Revisión de hidrantes
		Revisión de equipos de seguridad contra incendios exteriores
		Control de aplicación de ordenanzas y normas
		Visitas de verificación y asesoramiento
		Reconocimiento y evaluación de situaciones
	Retenes de prevención	Sin intervención
		Con intervención
	Actividades exteriores	Prácticas y maniobras exteriores
		Rutas de prevención
		Simulacros
		Información y educación pública
	Innovación y mejora	Pruebas de material, técnicas y maniobras

6.14 Tipo de intervención: Falsa alarma

Incidentes cuya naturaleza es distinta de la que ha provocado la alarma y que no tienen ningún rasgo de emergencia, procedentes de una mala interpretación de la realidad, de información deliberadamente falsa, etc.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Falsa alarma	-	-

6.15 Tipo de intervención: Indefinido

Incidentes que no se encuentren definidos en el vigente “Catálogo de Sucesos”.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Indefinido	-	-